



Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid

Memoria de Actividades 2008





Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid

Memoria de Actividades 2008



ÍNDICE

	Presentación	5
1	Juntas Generales	7
2	Junta de Gobierno	21
	Miembros de la Junta de Gobierno	22
	Actividad corporativa	23
	Actividad institucional	25
	Firma de acuerdos	30
	Actividades de formación	34
3	Comisiones de Trabajo	41
	Comisión de Justicia Gratuita y Turno de Oficio	43
	Comisión de Deontología y Aranceles	45
	Comisión de las Demarcaciones Territoriales	47
	Comisión de Financiación	48
	Comisión de Relaciones con los Tribunales	49
	Comisión de Asesoramiento e Informes	50
	Comisión de Régimen Interior	51
	Comisión de Cultura	52
	Comisión de Jóvenes	53
	Comisión de Modernización	55
	Comisión de Recursos	57
4	Balance	59
5	Servicios Colegiales	69
	Servicio de Notificaciones y Traslado de Copias	71
	Servicio de Justicia Gratuita	75
	Servicio del Departamento de Inspección	77
	Servicio de Asesoría Laboral	78
	Servicio de Asesoría Fiscal	79
6	Altas y bajas	81
7	Auxilios económicos	87

En el último y solemne acto de apertura del año judicial, el Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial señaló en su discurso que los procuradores resultan “siempre fundamentales para conseguir un proceso ágil y cercano a las partes”. Estamos seguros de que tal afirmación no hace más que significar el alto grado de estima que ante los poderes políticos y jurisdiccionales tiene nuestra profesión y, por lo que nos afecta, el Colegio de Procuradores de Madrid.

Las razones de lo anterior no son gratuitas dado el empeño constante demostrado por la Junta de Gobierno en avanzar con firmeza y sin demora por el camino de la modernización, es decir, conseguir una institución fuerte y eficaz al servicio del interés general y de la sociedad, defendiendo sin fisuras los intereses y derechos del ciudadano a quien tenemos el honor de representar en sus litigios judiciales.

Sirvan de ejemplos en este sentido los más de ocho millones de actos de comunicación realizados a lo largo del año pasado, así como las casi 125.000 designaciones de justicia gratuita, o la reciente creación del Servicio de Subastas Judiciales con el que se quiere concurrir a un terreno en el que la Justicia adolece de mayores deficiencias, como es el de las ejecuciones. Esta iniciativa de crear el referido Servicio cobra aún mayor relevancia si tenemos en cuenta la pendencia de más de la mitad de las citadas ejecuciones, lo que supondrá aliviar un pesado lastre para la Administración de Justicia que resulta determinante para la mala imagen de la misma ante la ciudadanía.

Desde esta perspectiva, con la presente Memoria queremos ofrecer un balance de las actuaciones realizadas en el logro de ese objetivo, seguros de que nuestra condición de colaboradores destacados de la Justicia se verá refrendada por un importante cúmulo de actuaciones, particularmente en el terreno de las competencias que nos son propias como es el caso de las comunicaciones judiciales. Nos referimos en concreto a nuestra aportación en la implantación de Lexnet que, en colaboración con el Ministerio de Justicia y la Audiencia Nacional, se ha realizado en este último órgano recientemente.

En este sentido, queremos agradecer a los colegiados su encomiable esfuerzo por posicionarse con firmeza en el mundo de las nuevas tecnologías, a sabiendas de que serán ellas las que servirán de revulsivo en la búsqueda

del correcto camino que nos lleve hacia la reforma y modernización pendiente y ya inaplazable de nuestra Administración de Justicia.

Esta Memoria quiere ser foro de agradecimiento y homenaje a todos aquellos que lo hacen posible mediante un Colegio fuerte y unido. Sois, en primer lugar, vosotros los colegiados que con el buen hacer profesional vais sembrado de manera fértil un terreno que muchas veces se encuentra plagado de incomprensibles obstáculos.

Lo son, también, los miembros que integran la Junta de Gobierno, que con abnegación y enorme esfuerzo gestionan la marcha del Colegio, intentado optimizar unos recursos escasos y procurando que los servicios resuelvan de manera efectiva las necesidades de los colegiados, así como todos los compañeros que, integrados en las diferentes Comisiones de Trabajo, nos alertan cada día del mejor camino a seguir en la responsabilidad de gobierno que tan generosamente nos habéis otorgado.

Con este espíritu de gratitud quiero referirme, finalmente, a todos los operadores jurídicos que se esfuerzan por hacernos más llevadera nuestra tarea diaria —jueces, secretarios, letrados—, así como a todas aquellas autoridades, políticas o jurisdiccionales, que nos alientan escuchando y atendiendo nuestras sugerencias y demandas, situadas siempre en el empeño común de lograr la justicia que necesitan y demandan los ciudadanos.



Antonio Álvarez-Buylla Ballesteros

Decano



Juntas Generales

Acta de la JUNTA GENERAL ORDINARIA celebrada por el Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Madrid el día 13 de marzo de 2008

En Madrid, a trece de marzo de dos mil ocho, en el Aula Magna de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho, y dando comienzo a las 20.10 horas, en segunda convocatoria, tuvo lugar la JUNTA GENERAL ORDINARIA, con asistencia de 43 colegiados ejercientes.

Formaron la Mesa de la Presidencia los Sres. Don Antonio M^a. Álvarez-Buylla Ballesteros, Decano; Doña Mercedes Ruiz-Gopegui González, Vicedecana; Don Gabriel de Diego Quevedo, Tesorero; Don Julio Antonio Tinaquero Herrero, Contador; Doña Mercedes Albi Murcia, Vocal Primera; Don Ignacio Melchor Oruña, Vocal Segundo; Doña Marta Franch Martínez, Vocal Tercera; Don Alberto García Barrenechea, Vocal Cuarto; Doña Lina Vassalli Arribas, Vocal Quinta; Don Manuel Ortiz de Apodaca García, Vocal Sexto; Doña Marta Martínez Tripijana, Vocal Séptima; Doña M^a. del Rocío Sampere Meneses, Vocal Octava; Doña Rosa Sorribes Calle, Vicesecretaria y Don Ramiro Reynolds Martínez, Secretario.

Inicia la sesión el Decano, Sr. Álvarez-Buylla, quien da la bienvenida a los asistentes y seguidamente cede la palabra al Secretario, Sr. Reynolds Martínez, al objeto de dar comienzo al tratamiento de los puntos que integran el siguiente:

Orden del Día

1) Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General Ordinaria de 20 de diciembre de 2007

Por parte del Secretario se consulta a la Asamblea sobre este extremo, siendo aprobada, por unanimidad, el Acta de la Junta General Ordinaria, celebrada el día 20 de diciembre de 2007, cuyo contenido fue remitido previamente a todos los colegiados.

2) Informe del Decano y Junta de Gobierno

Toma la palabra el Decano, Sr. Álvarez-Buylla, quien en primer lugar agradece la presencia de los asistentes a esta Asamblea, si bien, hace constar la sorpresa y desolación de la Junta de Gobierno ante la falta de participación de los compañeros en esta Junta General que es el órgano máximo de gobierno del Colegio; dicho lo cual dio inicio

a su informe sobre los acontecimientos sucedidos desde la última Asamblea celebrada el pasado mes de diciembre.

En cuanto a los asuntos de Justicia Gratuita, informa de las gestiones llevadas a cabo en cuanto a la problemática de las designaciones en los procedimientos ordinarios en los Juzgados Mercantiles, habiéndose remitido los oficios a los correspondientes Juzgados, efectuándose las designaciones pendientes y librándose oficio a la Comisión de Justicia Gratuita de la Comunidad de Madrid. Asimismo, se ha informado de todo ello al Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Igualmente, se ha mantenido reunión con la Dirección General de Justicia de la Comunidad de Madrid sobre el tema de las designaciones de Justicia Gratuita en los procedimientos concursales, ya que no está previsto en la Ley de Justicia Gratuita la inclusión de las publicaciones previstas en el artículo 23 de la Ley Concursal. Además, se han remitidos oficios informativos tanto al Vicepresidente Segundo de la Comunidad de Madrid y Consejero de Justicia como al Tribunal Superior de Justicia y a los Juzgados Mercantiles, esperando que en próximas reuniones se pueda lograr la resolución de este asunto.

Por otra parte, continúa la Junta de Gobierno insistiendo en la modificación y en la actualización de los baremos sobre la Asistencia Jurídica Gratuita, para lo cual se han mantenido reuniones tanto con la Dirección General de Justicia de la Comunidad de Madrid como con el Decano



Mesa de presidencia de la Junta General Ordinaria celebrada el 13 de marzo.

del Colegio de Abogados, en orden a gestionar actuaciones conjuntas en este sentido.

Señala el Decano que se han llevado a efecto reuniones tanto con el Consejo General del Poder Judicial como con el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano sobre el tema de la implantación de lo que el Ministerio de Justicia pretendía que fueran diez Juzgados especializados en desahucios. Se trata de un proyecto de Real Decreto, en el que para Madrid son seis Juzgados, previstos para antes del mes de mayo o junio cuatro Juzgados y luego, los dos restantes más, antes de final de año. En las citadas reuniones por parte de esta Corporación, así como por el referido Juez-Decano y el Decano del Colegio de Abogados, se ha propuesto de manera conjunta que dichos Juzgados no sean especializados, sino que sean Juzgados probablemente de Primera Instancia y alguno de Familia, y que se tome acuerdo por la Junta de Jueces de Madrid, a fin de que los juicios de desahucio tengan preferencia en todos los Juzgados.

En otro orden de cuestiones, informa el Sr. Álvarez-Buylla de la puesta en marcha y desarrollo del Servicio de Depósitos previsto en el artículo 626 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el que existen depósitos, siendo intención de esta Junta de Gobierno potenciar este servicio para que a medio plazo tenga éxito y sirva para dar cumplimiento a la asunción de competencias previstas en la ley y colaborar en la ejecución de las sentencias, puesto que, además, de cara a un futuro, puede ser una fuente de financiación alternativa para el Colegio.

Igualmente, indica que se está desarrollando el Servicio de Subastas de Bienes Muebles e Inmuebles, esperando que en breves fechas se pueda suscribir el correspondiente convenio y su puesta en funcionamiento; de todo lo cual se dará puntual noticia y se efectuará una presentación similar a la organizada en su día con motivo del Servicio de Depósitos.

Sobre la cuestión de formación, que es uno de los fines esenciales del Colegio y una de las funciones primordiales que esta Junta de Gobierno, se recuerda la celebración de sendas reuniones informativas los días 21 y 28 de febrero sobre el Sistema Lexnet, a las cuales asistieron alrededor de 250 colegiados a cada una de esas sesiones, y que se intentará que se repitan nuevamente para conocimiento y participación de más compañeros.

En la misma línea de actuación, el pasado día 6 de marzo y a propuesta de la Comisión de Jóvenes, se celebró una reunión informativa sobre aranceles, con la participación del Vicepresidente del Consejo General y Decano

de Elche, Don Lorenzo Ruiz, y el Tesorero del Consejo, José Manuel Villasante García, que fue muy interesante y en la que se pusieron de manifiesto las múltiples discrepancias e interpretaciones del arancel.

Añade que se está intentando impulsar a través de la Comisión de Jóvenes la propuesta de programas de formación para los jóvenes, sin perjuicio de que una vez en esta nueva legislatura se aprueben las grandes reformas procesales que estaban en tramitación, y que se devolvieron al Gobierno [reforma de la Ley Orgánica, la reforma de las leyes procesales, la Ley de Jurisdicción Voluntaria, etc.], se organicen los correspondientes cursos, toda vez que son reformas importantes que nos van a afectar en el día a día y en el desarrollo de nuestra profesión.

Insistió sobre el tema de implantación del Sistema Lexnet, del cual se continuará informando a través de la página web del Colegio, dando cuenta de que en esta misma mañana ha mantenido una reunión con Don Javier Gómez Bermúdez, Presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, habiéndose llegado al acuerdo de plantear al Ministerio de Justicia una serie de cuestiones pendientes como es la firma de un protocolo que desarrolle no solamente las modificaciones legislativas que ya están contempladas en la Ley de Enjuiciamiento, sino también en el denominado Decreto Lexnet, especificándose cuestiones que no están contempladas en ninguna de estas dos modificaciones legislativas: una es jurídica y otra es técnica; todo ello, a fin de acotar todas las posibles incidencias que puedan ocurrir con la implantación de Lexnet. Implantación que en la actualidad, con la huelga de funcionarios, se está retrasando, pues estaba previsto para finales del mes de marzo que entraran en funcionamiento las notificaciones telemáticas en los Juzgados Centrales y después en la Sala de lo Penal. En relación con ello, incide el Sr. Álvarez-Buylla en la necesidad de que todos los colegiados dispongan de las tarjetas de firma electrónica.

Seguidamente pone en conocimiento de los asistentes, en lo que se refiere a la problemática con las sustituciones de procuradores en Madrid capital, fundamentalmente, porque en el resto de partidos se producen muy circunstancialmente, el envío de un escrito al Consejo General del Poder Judicial trasladando la dificultad del ejercicio, dada la multiplicidad de sedes que existen en Madrid, cuyo escrito asimismo ha trasladado tanto al Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano, quien se ha mostrado favorable a intentar hablar con aquellos jueces que nos ponen algunas dificultades en la sustitución, con objeto de intentar

solucionarlo, así como al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En cuanto a los partidos judiciales en estos últimos tres meses, la Junta de Gobierno, tal y como se anunció, ha venido manteniendo diversas reuniones, una de ellas, con el Juez Decano de Getafe para la firma de un protocolo para unificar y solucionar los problemas del Servicio de Notificaciones y Traslado de Escritos en esa demarcación; sobre Torreaguna, informa que se han librado varios oficios y se ha comunicado a la Comunidad de Madrid y al Tribunal Superior de Justicia, toda vez que es la única demarcación en la que no se ha podido implantar el Servicio de Notificaciones por falta de espacio. De Navalcarnero, manifiesta que se ha apoyado la creación de nuevos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción; lo que respecta a Majadahonda, tras varias visitas se ha logrado dar solución a la problemática que se estaba produciendo por la duplicidad de sedes judiciales y por el traslado de escritos de una sede a otra, además de elaborar un informe apoyando la unificación de esas sedes judiciales. También el Colegio ha estado presente en la inauguración del Juzgado de Paz de Boadilla del Monte.

A continuación, comenta que sobre la Ley de Sociedades Profesionales se ha remitido hace pocos días una circular donde se informa de la creación del Registro de Sociedades Profesionales del Colegio de Procuradores de Madrid, así como de la aprobación por la Junta de Gobierno del correspondiente reglamento.

En otro orden de cuestiones, el Sr. Decano da cuenta a la Asamblea de las negociaciones a lo largo de un año con la Sociedad del Campus de la Justicia para la obtención de espacios en los futuros edificios del Campus, señalando que se han logrado espacios en todos y cada uno de los edificios y, a modo de ejemplo, informa que para el Salón de Procuradores se han conseguido 600 metros cuadrados. Al final, la suma de todos los espacios concedidos a este Colegio es de aproximadamente unos 1.250 metros cuadrados, siendo éste un éxito que asegura la presencia del Colegio de Procuradores en todos los edificios del Campus de la Justicia.

Sobre el desarrollo del proyecto piloto que se está llevando a cabo con el Juzgado 63 para consultas por Internet, informa el Sr. Álvarez-Buylla que el Juez Decano de Madrid ha pedido al Colegio que se amplíe dicha experiencia a otros órdenes jurisdiccionales, lo que así se va a organizar con algún Juzgado de lo Social, Juzgado de lo Mercantil, Juzgado de Violencia sobre la Mujer, Juzgado

Contencioso-Administrativo, y se va a tratar de incluir a un Juzgado de Móstoles y a otro de Alcobendas, con objeto de ampliar la experiencia a toda la Comunidad de Madrid.

Seguidamente, se informa de que se ha procedido a repartir entre los colegiados un ejemplar del Estatuto corporativo aprobado el pasado mes de diciembre, sin perjuicio de que también se encuentre en la página web, añadiendo el Decano que una vez esté aprobado el Reglamento de la Ley de Sociedades Profesionales, habrá que tramitar su modificación, que obviamente será aprobada por la Junta de Gobierno para su ratificación posterior por parte de esta Junta General. De igual forma, habrá que actuar cuando se apruebe el Reglamento de la Ley de Acceso, a fin de adaptar el Estatuto tal como prevé la ley.

En cuanto a la huelga de funcionarios a la que hizo referencia anteriormente, y que en este momento afecta a los Órganos Centrales que son competencia del Ministerio de Justicia, y de cuyos servicios mínimos se ha dado puntual noticia a través de circular, se insta tanto al Ministerio de Justicia como a los Sindicatos a una pronta solución de este conflicto que viene durando ya mucho tiempo y que está perjudicando gravemente los intereses y la tutela judicial efectiva de los ciudadanos.

Sobre este asunto, añade que el Consejo General de Procuradores, cuyo Presidente se encuentra presente en esta Asamblea, ha convocado una reunión para el día 25 de marzo a fin de examinar los efectos de esta huelga en todo el territorio del Ministerio, que incluye a Madrid en la parte referente a los Órganos Centrales. Y por otra parte, informa de que también el Consejo General del Poder Judicial está elaborando un informe solicitado a los Secretarios de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia que evalúen las medidas que pueden tomarse, una vez que finalice esta huelga (de refuerzo, con horas extra o señalamientos por la tarde).

Continuando con su exposición, el Sr. Álvarez-Buylla anuncia que se acaba de firmar, y el Colegio de Madrid ratificará en breve, una nueva Póliza de Responsabilidad Civil, de la que recibirán los colegiados toda la información. Se trata de una compañía española que tiene unas mayores coberturas, habiéndose conseguido que las primas se rebajen prácticamente un 50 por ciento, y que incluye también la cobertura para las sociedades profesionales previstas en la ley.

Por otra parte, hace referencia a la Memoria que más adelante se tratará en el Orden del Día previsto, la cual

tiene un nuevo formato, siendo la pretensión de esta Junta el trasladarla a distintas Autoridades Judiciales, a los Colegios de Abogados de Madrid y de Alcalá de Henares, a los Colegios de Procuradores de España, a fin de reflejar y dar a conocer, aparte de los balances y de otras actuaciones institucionales, fundamentalmente, las funciones sociales y las funciones públicas que desarrollan los Colegios de Procuradores.

También hace alusión a otro punto del Orden del Día, el relativo a la modificación de la cuota de incorporación para adaptarla a una recomendación del Pleno del Consejo General de Procuradores, así como al punto sobre el balance en el que, continuándose con un criterio de contención del gasto, se ha logrado cubrir el 98 por ciento del presupuesto fijado.

Por último, el Decano anuncia que va a proponer en la próxima sesión de la Junta de Gobierno una auditoría económica y de gestión del Colegio, para demostrar y dar tranquilidad a los colegiados de que las cuotas que se vienen recaudando, así como los gastos que tiene el Colegio, están perfectamente optimizados.

Para finalizar, informa a los asistentes que de conformidad con lo acordado en la anterior Junta General del pasado 20 de diciembre, se están estudiando posibles alternativas de financiación con distintos grupos de trabajo, y una vez finalizadas las tareas se convocará una reunión informativa para que —contando con una alta participación de los compañeros— se puedan debatir.

3) Presentación de la Memoria de Actividades del Colegio de Procuradores de Madrid correspondiente al ejercicio 2007

La Asamblea queda enterada del contenido de la Memoria de Actividades del Colegio de Procuradores de Madrid correspondiente al ejercicio 2007, no formulándose ninguna pregunta o aclaración sobre su contenido.

4) Propuesta de modificación de la cuota de incorporación al Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid

En este punto, interviene el Contador, Don Julio Tinaquero Herrero, para dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión de 15 de enero de 2008, relativo a la modificación de la cuota de incorporación al Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid.

Al efecto, señala que la última modificación de la cuota de incorporación fue aprobada en Junta General

Extraordinaria de 28 de febrero de 2001, entrando en vigor el día 6 de abril siguiente.

Por otra parte, siguiendo las recomendaciones del Pleno del Consejo General de Procuradores, de marzo de 2006, que están aplicando la mayoría de Colegios de Procuradores, sobre el incremento máximo de las cuotas de ingreso a 6.000 euros, sin distinción alguna respecto al lugar de ejercicio, la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 15 de enero de 2008 acuerda lo siguiente: fijar la cuota de incorporación en 6.000 euros para cualquiera de las demarcaciones territoriales que abarcan esta Corporación, fijándose como fecha de entrada en vigor la de 1 de junio de 2008.

Explica el Sr. Tinaquero Herrero la conveniencia para este Colegio de Madrid de este incremento que se propone y que ya tienen establecido numerosos Colegios de Procuradores, entre ellos, Albacete, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Cartagena y Gerona.

Finaliza su exposición solicitando de la Asamblea la aprobación de esta propuesta de incremento de la cuota de incorporación, y queda a disposición de los compañeros para cualquier duda o aclaración sobre el particular.

Una vez debatida y votada la propuesta presentada por la Junta de Gobierno, la Asamblea General ACUERDA, por mayoría de votos, FIJAR LA CUOTA DE INCORPORACIÓN EN 6.000 EUROS PARA CUALQUIERA DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES QUE ABARCA EL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID, haciéndose constar que el resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor	32
Abstenciones	6
Votos en contra	—

5) Examen, discusión y votación del balance de situación y cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2007

Toma la palabra el Tesorero, Sr. De Diego Quevedo, para explicar el Balance de Situación del Colegio, y pedir el voto favorable a la gestión realizada.

En primer lugar, expresa su agradecimiento al ex Decano, Don Juan Carlos Estévez, así como al actual Decano, Don Antonio Álvarez-Buylla, y a toda la Junta de Gobierno por el apoyo que ha tenido el equipo económico de la Tesorería del Colegio a la hora de adoptar determinadas decisiones que entiende, no han sido fáciles pero que

afortunadamente permiten presentar un buen Balance de Situación Colegial y Cuenta de Resultados.

Señala que, como bien ha mencionado antes el Decano, es un motivo de satisfacción para esta Junta de Gobierno el cumplimiento del presupuesto en un 98 por ciento, que implica una notable contención y control del gasto, siendo la norma el acotamiento, la reducción y la eliminación de los pasivos colegiales, como es el caso de las prestaciones asistenciales por orfandad, auxilio, jubilación, invalidez, en otros, con una reducción paulatina y en el caso del servicio médico, una eliminación total.

Añade que ello está permitiendo la renovación en el Colegio de los inmovilizados, tanto inmateriales como materiales (equipo tecnológico, mobiliario en las distintas sedes), y en definitiva una modernización de esta Corporación.

En el apartado de Gastos comenta que los referentes a personal en el ejercicio de 2007 han crecido por debajo del IPC, lo cual es —repite— un logro de la contención del gasto. Asimismo, informa sobre el descenso en los gastos en fotocopias respecto al año anterior.

Por otra parte, hace mención al apartado de los Ingresos, manifestando que el ingreso es superior por venta de Cuota Colegial Variable Bonificada, aproximadamente unos 90 mil euros con respecto al año anterior y un aumento mayor también por el concepto de Cuota Fija; si bien continúa siendo insuficiente, lo que conduce a las inspecciones colegiales, que de no efectuarse acarrearían al Colegio un grave problema, dada la gran abstención y falta de celo en determinados compañeros a la hora de cumplir con sus obligaciones colegiales.

En cuanto a ello, y para intentar mejorar en la medida de lo posible el sistema de inspección, la Comisión de Financiación ya ha tenido una primera reunión, con una segunda prevista para principios de abril, donde se estudie el sistema para que sea menos gravoso para todos y donde se pueda detectar fácilmente el fraude colegial.

Una vez finalizada su exposición, el Sr. Tesorero solicita de la Asamblea el voto favorable a las cuentas presentadas y queda a disposición de los compañeros para cualquier duda o aclaración respecto a su contenido.

En primer lugar, el colegiado número 443, Sr. Otones Puentes, solicita explicación sobre la partida denominada “Deudores por prestación de servicios”, cuyo importe asciende a la suma de 1.762.837,52 euros.

Responde el Sr. De Diego Quevedo, informando que dicha partida recoge los siguientes importes: Colegio de Abogados (60% telegramas de Justicia Gratuita, factura de mantenimiento, cuota no ejerciente, devolución de gastos de infraestructura de Justicia Gratuita tanto por parte del Ministerio de Justicia como de la Comunidad de Madrid), aclarando que se especifica de tal forma debido a la exigencia del Plan General Contable que entiende que todas esas prestaciones vía cuotas son deudores y han de estar en este apartado así reflejadas.

Nuevamente interviene el Sr. Otones Puentes pidiendo aclaración sobre la partida reflejada en la página 73 de la Memoria relativa a “Otros acreedores”, interviniendo el colegiado Sr. Deleito García, para proponer que sea el Gerente del Colegio quien conteste, toda vez que conoce de manera pormenorizada estos datos, siendo de unánime aprobación dicha propuesta.

Seguidamente, por parte del Secretario, Sr. Reynolds Martínez, se consulta a la Asamblea y no habiendo más preguntas sobre el particular, se procede a la votación, la cual arroja el siguiente resultado:

Votos a favor	37
Abstenciones	1
Votos en contra	5

En su virtud, la Asamblea General ACUERDA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APROBAR EL BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

6) Ruegos y preguntas

Consultada la Asamblea, por los asistentes no se formula ningún ruego o pregunta.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión a las 20.55 horas, levantándose la presente Acta de la que yo, como Secretario, doy fe, con el Visto Bueno del Decano.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA celebrada por el Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Madrid el día 18 de diciembre de 2008

En Madrid, a dieciocho de diciembre de dos mil ocho, en el Aula Magna de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho, y dando comienzo a las 20.05 horas en segunda convocatoria, tuvo lugar la JUNTA GENERAL ORDINARIA, con asistencia de 31 colegiados ejercientes.

Formaron la Mesa de la Presidencia el Excmo. Sr. Don Antonio M^a. Álvarez-Buylla Ballesteros, Decano; Ilma. Sra. Doña Mercedes Ruiz-Gopegui González, Vicedecana; Ilmo. Sr. Don Gabriel de Diego Quevedo, Tesorero; Ilmo. Sr. Don Julio Antonio Tinaquero Herrero, Contador; Ilmo. Sr. Don Ignacio Melchor Oruña, Vocal Segundo; Ilma. Sra. Doña Marta Franch Martínez, Vocal Tercera; Ilmo. Sr. Don Alberto García Barrenechea, Vocal Cuarto; Ilma. Sra. Doña Lina Vassalli Arribas, Vocal Quinta; Ilmo. Sr. Don Manuel Ortiz de Apodaca García, Vocal Sexto; Ilma. Sra. Doña Marta Martínez Tripiana, Vocal Séptima; Ilma. Sra. Doña M^a. del Rocío Sampere Meneses, Vocal Octava; Ilma. Sra. Doña Rosa Sorribes Calle, Vicesecretaria, y el Ilmo. Sr. Don Ramiro Reynolds Martínez, Secretario.

Inicia la sesión el Decano, Sr. Álvarez-Buylla, quien da la bienvenida a los asistentes y seguidamente cede la palabra al Secretario, Sr. Reynolds Martínez, al objeto de dar comienzo al tratamiento de los puntos que integran el siguiente:

Orden del Día

1) Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General Ordinaria de 13 de marzo de 2008

Por parte del Secretario se consulta a la Asamblea sobre este extremo, siendo aprobada, por unanimidad, el Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2008, cuyo contenido fue remitido previamente a todos los colegiados.

2) Informe del Decano y Junta de Gobierno

Toma la palabra el Decano, Sr. Álvarez-Buylla, quien en primer lugar agradece la presencia de los asistentes a esta Asamblea, dejando patente la desolación de la Junta de Gobierno por la escasa asistencia de los compañeros a las Juntas Generales.

Seguidamente pasa a informar de todas aquellas cuestiones de interés y actualidad para nuestro colectivo, entre ellas, las siguientes.



Mesa de Presidencia de la Junta General Ordinaria celebrada el 18 de diciembre.

En primer lugar, y en cuanto a los asuntos de Justicia Gratuita, muestra el agradecimiento de la Junta de Gobierno y suyo personal a los procuradores que se encuentran tramitando designaciones del Sumario I I-M, por su trabajo y esfuerzo, siendo, además, pioneros con la puesta en funcionamiento del Sistema Lexnet para dicho Sumario y para quienes en su momento se logró la firma de un Convenio con el Ministerio de Justicia a efectos de recibir una adecuada aportación económica por su labor.

Hace referencia también al Convenio firmado con el Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares para la mejora en la designación telemática de los asuntos de Justicia Gratuita sobre Violencia de Género, siendo de aplicación dicho Convenio en las demarcaciones territoriales de Alcalá de Henares, Arganda del Rey, Coslada y Torrejón de Ardoz. Por otra parte, y en lo que respecta a baremos de Justicia Gratuita que datan del año 2003, informa a la Asamblea que conjuntamente con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid están manteniendo reuniones para luego dirigirse tanto al Ministerio de Justicia como a la Comunidad de Madrid, a fin de intentar su reforma no solamente en cuanto a las cuantías, sino también en cuanto a una serie de procedimientos muy voluminosos que no figuran en las listas de baremos, y sobre el cobro en las diferentes instancias.

Sobre los pagos de la Justicia Gratuita, de lo que han salido noticias respecto al malestar de los abogados con las

cantidades que tienen pendientes, señala que los procuradores únicamente tenemos pendiente de cobro la cantidad correspondiente al tercer trimestre de 2008, habiéndose efectuado gestión, de cuyo resultado se desprende que el Ministerio pagará hacia la próxima semana y por la Comunidad de Madrid tenemos la promesa de hacerlo antes de que finalice este año.

En cuanto al volumen de designaciones, manifestó que en el año 2008 y hasta el 10 de diciembre se han superado las 121.000 designaciones, habiéndose producido un aumento de un 20 por ciento sobre el pasado año.

Da cuenta asimismo de los oficios remitidos tanto a la Comunidad de Madrid como al Ministerio de Justicia sobre la problemática en las designaciones de Justicia Gratuita en los Procedimientos Concursales de Persona Física, informando además que se encuentra en estudio la posibilidad de comunicación de las designaciones de Justicia Gratuita a través del Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial.

A continuación, informa sobre las cuestiones referentes a la Comunidad de Madrid, recordando por una parte la última remodelación realizada en el Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 25 de junio con la desaparición de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, cuyas competencias asume la que ha pasado a denominarse Consejería de Presidencia, Justicia e Interior; lo cual, estima, no es una buena noticia para la Justicia en la Comunidad de Madrid, que tiene la suficiente trascendencia, número de asuntos y el suficiente número de órganos judiciales para tener su propia Consejería.

Asimismo, comenta la noticia en prensa acerca de los problemas y los retrasos que se pueden producir en las obras del Campus de la Justicia, motivados por diferentes problemas con los arquitectos y también por los relativos a la venta de los edificios judiciales.

Indica el Decano que ha puesto de manifiesto en diversas ocasiones a la Comunidad la necesidad urgente de modernización de la Justicia en dicha Comunidad (notificaciones telemáticas y traslado de escritos; conexiones vía Internet; sistema de grabación digital de vistas y comparencias, etc.), siendo conocido que ya otras Comunidades Autónomas están utilizando el Sistema Lexnet a través de convenios suscritos entre el Ministerio de Justicia y las respectivas Comunidades. Bien es verdad que nuestra Comunidad está desarrollando un programa propio, el cual va muy retrasado, no habiéndose cumplido las fechas previstas para su puesta en funcionamiento.

Sobre la reciente información transmitida vía circular a los compañeros, relativa a la creación de nuevos Juzgados, algunos de ellos en Madrid capital, en la calle de Princesa y en la avenida de Filipinas, con lo que la dispersión será aún mayor; no solamente para los procuradores, sino también para los abogados y, por otra parte, también para el ciudadano, esta Junta de Gobierno ha dirigido un oficio a primeros de diciembre actual al Presidente de la Consejería de Presidencia, Interior y Justicia de la Comunidad, mostrando su queja y disconformidad, y pidiendo tanto la agrupación de sedes como del Registro y la Ventanilla Única, sin que al día de la fecha se haya obtenido respuesta, y de cuyo contenido se ha dado traslado asimismo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia como al Juez Decano de Madrid y Consejo General del Poder Judicial.

Prosigue el Decano, señalando la creación de una Comisión Mixta del Iltre. Colegio de Abogados de Madrid y del Colegio de Procuradores, la cual está en funcionamiento desde el pasado 26 de marzo, manteniendo reuniones periódicas cada dos meses y cuyo objetivo es dar solución y coordinar todos aquellos temas que atañen a ambos Colegios, entre ellos, fundamentalmente el indicado anteriormente sobre los baremos de la Justicia Gratuita, si bien están trabajando en temas como el desarrollo de la Ley de Acceso, estudios sobre puntualidad en los señalamientos, depósitos y subastas, juicios rápidos civiles, renuncia de honorarios de forma reiterada por parte de algunos abogados, extranjería, colaboración entre las revistas colegiales, entre otros.

En cuanto a las demarcaciones territoriales brevemente informa sobre las visitas realizadas por la Junta de Gobierno a las distintas Delegaciones: Alcalá de Henares, Arganda del Rey, Valdemoro y Torrejón de Ardoz, así como sobre el siguiente cambio de mobiliario: fax en las Delegaciones de Alcalá de Henares, Alcobendas, Torrejón de Ardoz y Fuenlabrada; fotocopiadora en Arganda del Rey, Colmenar Viejo, Getafe, Fuenlabrada, Móstoles, Navalcarnero y Alcorcón; mobiliario en Alcalá de Henares, Valdemoro, Móstoles, Parla, Torrejón de Ardoz y Getafe.

Por otro lado, da cuenta de la celebración de elecciones de Delegados, de cuyo resultado se desprende que en ocho de los partidos no ha habido candidaturas ni elecciones; en seis partidos: Alcalá de Henares, Collado Villalba, Fuenlabrada, Móstoles, Navalcarnero y Torrelaguna ha habido candidatura única; en Colmenar Viejo, Majadahonda, Parla, Pozuelo de Alarcón y San Lorenzo de El Escorial repiten en el cargo los actuales Delegados; y en Alcorcón

se han celebrado elecciones siendo designados nuevos Delegados.

Añade el Sr. Álvarez-Buylla que se encuentra en estudio el Reglamento de Demarcaciones Territoriales a fin de adaptarlo al vigente Estatuto, lo que en su momento se elevará a esta Asamblea para su ratificación.

Por otro lado, recordó que ya en la Junta General celebrada el 13 de marzo último se dio cuenta de la puesta en funcionamiento del Servicio de Depósitos previsto en el artículo 626 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y como continuación a esta iniciativa, se ha puesto también en marcha el Servicio de Subastas previsto en los artículos 640 y 641 de la LEC, constituyéndose el Colegio como entidad especializada tanto para las subastas como para la venta directa de bienes muebles y de bienes inmuebles, cuya presentación tuvo lugar el día 27 de octubre de este año, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Don Javier M^a. Casas Estévez, tras la firma de los convenios correspondientes con las entidades Atisreal España, S.A. y Huit Gestión, S.L.

Con estos servicios se concretan funciones públicas colaboradoras con la Administración de Justicia de interés general.

Al hilo de todo ello, comenta que está prácticamente cerrado un convenio con la Agencia de Tutelas de la Comunidad de Madrid para proceder a la venta de los bienes muebles e inmuebles de los incapaces.

Explica el Decano que, al igual que en años anteriores, se ha procedido a la confección de la estadística de notificaciones y traslados de escritos en Madrid y su Comunidad, resaltando la importancia de esta función pública de colaboración con la Administración de Justicia y de interés general que se está realizando, confirmándose que Madrid continúa a la cabeza de volumen de asuntos que se tramitan en España con cerca de ocho millones de actos de comunicación, lo que ha supuesto un incremento respecto al año pasado del 5,7 por ciento.

Las Demarcaciones con mayor número de notificaciones y traslado de escritos son: Móstoles, Alcalá de Henares, Alcorcón y Fuenlabrada.

En cuanto a dicha estadística informa que ha procedido a su remisión al Ministerio de Justicia, Comunidad de Madrid, Tribunal Superior de Justicia de Madrid y Consejo General del Poder Judicial, entre otros.

Expresa el Sr. Álvarez-Buylla su interés por resaltar la labor que desempeña la Comisión de Deontología, toda vez que es uno de los fines esenciales de los Colegios de

Procuradores previsto en el Estatuto General. En dicha Comisión durante el año 2008 se han incrementado las Diligencias en un 50 por ciento, habiéndose incoado 111 Diligencias Informativas, siendo 54 de ellas motivadas por vulneración del artículo 91 del Estatuto corporativo (sustitución en la representación) siendo destacable que la mayoría de Diligencias se produzcan por el no pago de los derechos al compañero cuando se produce una sustitución.

Respecto a los Expedientes Disciplinarios, se han abierto 17 y en cuanto a Acuerdos de baja en la profesión por impago de Cuota Variable se han producido 155, lo que implica que la inspección tiene que seguir funcionando y la Junta de Gobierno se ve en la obligación de tomar medidas de este tipo para poder cumplir con el Reglamento de Cuota Variable aprobado por la Junta General.

Continúa el Decano su exposición comentando el problema existente con las sustituciones que especialmente se producen en Madrid capital desde hace unos años y con motivo de las cuales esta Junta de Gobierno dirigió el 25 de febrero pasado un oficio poniendo de manifiesto esta problemática al Consejo General del Poder Judicial que su propia Comisión Permanente adoptó Acuerdo en su sesión de 11 de marzo siguiente, dándonos la razón y ratificando nuestro derecho a la sustitución prevista en el artículo 543.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, todo lo cual fue comunicado a los colegiados, trasladándoles el citado Acuerdo a fin de que hagan uso del mismo cuando tengan algún problema sobre sustitución, lo que suponemos, señaló, ha tenido alguna trascendencia o al menos ha servido para solucionar en mayor o menor medida este problema.

Seguidamente, hace referencia también al tema de formación, que también es un fin esencial previsto en los Estatutos, y que desde luego la Junta de Gobierno tiene mucho interés en poner en práctica y así lo ha hecho, ya que desde la pasada Junta General hasta la fecha se han organizado las siguientes jornadas formativas: Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia; Comportamiento en las Actuaciones Judiciales; Mutualidad de Procuradores; Tasaación de Costas; Subastas y sobre el Monitorio Europeo y los Reglamentos Procesales de la Unión Europea.

Y avanza que una vez se produzca la aprobación de las importantes reformas procesales pendientes por el Colegio se organizarán las jornadas o cursos que sean necesarios, haciendo constar la mejora de toda la información de la web colegial, para un mejor conocimiento e información dirigidos a todos los colegiados.

En cuanto a la financiación informa sobre los tres recursos interpuestos en su día contra el acuerdo de la Junta General sobre el sistema de financiación, manifestando que los tres recursos fueron desestimados en primera instancia y queda pendiente únicamente un recurso ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En cuanto a los procedimientos derivados de acuerdos de baja en la profesión por impago de cuota variable, se han producido tres sentencias de los Juzgados de lo Contencioso, confirmando la baja en la profesión por impago de Cuota Variable, y además una de ellas ha sido confirmada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Por otra parte, señala que respecto a la baja en la profesión, hay una sentencia desfavorable que ha sido recurrida, y por lo tanto, no es firme, y en la que se está a la espera de la resolución de recurso, entendiéndose que se dictará sentencia de acuerdo con la propia doctrina que está dictando dicho Tribunal.

Por otro lado, se refirió al estudio que se está desarrollando para la modificación del actual Reglamento de la Cuota Colegial, a fin de adaptarlo y de introducir la modalidad del pago de cuota por vía telemática, así como también unos listados de designación automática, de designación *online* de la justicia gratuita, que permita que sean compatibles con los sistemas que controlan el sistema de financiación, de tal manera que los datos de uno a otro ya no haya que aportarlos.

Recuerda el Decano que como ya anunció en la anterior Junta General, ha propuesto a la Junta de Gobierno la confección de una auditoría, la cual, en estos días, se está realizando y de cuyo resultado se dará puntual cuenta en la Junta General de Balance.

En cuanto a Lexnet explica brevemente que los calendarios de implantación de Lexnet se han comunicado y se están cumpliendo, siendo conscientes de los numerosos problemas que están ocasionando, para lo cual está constituida, por un lado, la Comisión de Impulso a la Implantación del Sistema Lexnet de intercambio de documentos judiciales en el marco de la Audiencia Nacional que se reúne prácticamente una vez por semana (esta misma mañana ha habido una reunión con ellos, habiéndose acordado la modificación del protocolo actual), para aclarar todos los puntos que están dando lugar a dudas y que una vez elaborado se comunicará, y por otra parte, también se están manteniendo reuniones con el Ministerio de Justicia, por parte del Consejo General de Procuradores de España,

a las que personalmente ha acompañado al Presidente, Sr. Estévez —aquí presente— y en las que el Ministerio se ha comprometido a que en los próximos meses solucionará todos los problemas técnicos de Lexnet.

Recuerda que a través de múltiples circulares se ha dado conocimiento a los colegiados del calendario de implantación del Sistema Lexnet: en octubre se implantaron seis Juzgados Centrales; en noviembre, todas las Secciones de la Sala Penal y en tres de la Sala Contencioso-Administrativa; en diciembre, en las restantes Secciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sala de lo Social, Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo y Centrales de Vigilancia Penitenciaria y Menores.

En cuanto a la cuestión de protección de datos, informa que por el Colegio se está dando cumplimiento a la misma, habiéndose inscrito todos los ficheros adaptándolos a la nueva normativa, estando completada la consultoría solicitada en su momento, constando los informes favorables de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid y encontrándose en fase de elaboración el correspondiente documento de seguridad; asimismo se han celebrado jornadas de formación para los empleados.

En otro orden de cuestiones, formula comentario el Sr. Álvarez-Buylla sobre la huelga de funcionarios de Justicia del día 11 de diciembre actual respecto a la cual se comunicaron los servicios mínimos a través de la oportuna circular informativa, siendo más que probable que pueda volverse a repetir al no haberse dado solución a la problemática planteada.

Sobre los proyectos legislativos en marcha, da cuenta de que en el Consejo de Ministros mantenido el viernes 12 de los corrientes se aprobó el Proyecto de Ley de Reforma de Legislación Procesal para la Implantación de la Nueva Oficina Judicial y las Medidas de Fomento del Alquiler de Vivienda y Eficiencia Energética de los Edificios.

Cuando estos proyectos de ley se aprueben, reitera la intención de la Junta de Gobierno de preparar las oportunas jornadas de formación, dado el importante alcance de la citada Ley de Reforma Procesal que modifica 15 leyes y, muy especialmente, la Ley de Enjuiciamiento Civil en numerosos artículos.

Afirma que están pendientes también algunos borradores de proyecto, ya finalizados, tales como el Reglamento de Ley de Sociedades Profesionales y el Reglamento de Ley de Acceso a las Profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales y otra serie de modificaciones legislativas previstas o que pueden producirse en esta legislatura

respecto a la Ley de Enjuiciamiento Criminal, Ley de Jurisdicción Voluntaria, Ley de Planta y Demarcación y Leyes de Transposición de la Directiva de Servicios.

En cuanto a esta última, se refiere el Decano a los múltiples artículos publicados en prensa sobre la Comisión Nacional de la Competencia, señalando la existencia de dos Directivas:

- a) Directiva 2005/36/CE, de 7 de septiembre de 2005, de Cualificaciones Profesionales, que se ha incorporado al ordenamiento jurídico español mediante Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre.
- b) Directiva de Servicios 2006/123/CE, de 12 diciembre de 2006. Dicha Directiva ha de transponerse al ordenamiento jurídico español antes del 28 de diciembre de 2009, tras finalizarse las siguientes fases de transposición:
 - De identificación de las normas afectadas.
 - De valoración de las mismas.
 - De modificación o derogación de su contenido.

Hay varios informes elaborados por la Comisión de Defensa de la Competencia, algunos con especial referencia a nuestra profesión y con recomendaciones a las Administraciones Públicas para una regulación de los mercados más eficiente y favorecedora de la competencia.

Informa que paralelamente a todo ello, existen ya contrainformes, además de otros que se están elaborando con la colaboración del Consejo General de Procuradores, desde la Unión Profesional y la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, para combatir la situación, que en alguna medida afecta a asuntos tan importantes para los procuradores como son el arancel, la territorialidad, la incompatibilidad, la publicidad y modernización de los Colegios, es decir, una serie de temas de bastante calado e importancia, y adelanta que se prevé para el mes de marzo de 2009 que la Comisión Nacional de Competencia emita un Informe específico sobre la profesión de Procurador de los Tribunales, ofreciéndose para facilitar mayor aclaración sobre este tema dentro del punto de ruegos y preguntas.

También hace referencia el Decano en su informe a las sentencias recaídas en el asunto sobre expedición de Títulos de Procurador por el Ministerio de Justicia a no licenciados en Derecho, del que haciendo breve historia, se inició con la sentencia del Tribunal Supremo de 16 de junio de 2005, mediante la que quedó sin efecto el artículo 8 del

Estatuto General de la Profesión, que de alguna manera se solucionó con la Ley 16/2006, de 26 de mayo, por la que se regula el Estatuto del Miembro Nacional de Eurojust, que modificó el artículo 23.1 de la LEC y que mientras tanto por el Ministerio de Justicia se expedieron una totalidad de 244 Títulos de Procuradores, de tal manera que algunos de los poseedores de estos títulos intentaron o solicitaron la colegiación en diversos Colegios de Procuradores de toda España.

De todo esto, informa el Decano que hay dos vías abiertas, por un lado el recurso contencioso interpuesto por el Consejo General de Procuradores contra la expedición y validez de dichos Títulos expedidos por el Ministerio de Justicia que se tramitó ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, y que tiene sentencias solamente de dos tipos, unas (al día de la fecha 30) que inadmiten el recurso al entender que en su presentación es extemporáneo por una serie de razones, y otras (al día de la fecha, 211) que desestiman el recurso y que se producen en la mayoría de los recursos, y en las que consta el voto particular de uno de los Magistrados que componen la Sala y que recoge de forma absoluta la tesis del Consejo General de Procuradores. En la actualidad la totalidad de las sentencias dictadas han sido recurridas y se encuentran pendientes de tramitación del recurso interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Y, por otro lado, indica que de los que estaban en posesión de este Título y que solicitaron la colegiación ante diversos Colegios de Procuradores, por éstos, se les ha denegado la colegiación por carecer de la Licenciatura en Derecho y contra dicho acuerdo de Junta de Gobierno, por los solicitantes se han interpuesto los correspondientes recursos, habiéndose producido Sentencias de todo tipo en los distintos Juzgados de lo Contencioso-Administrativo. Por lo que se refiere a Madrid informa que se han producido 38 solicitudes al día de la fecha con Sentencias disparas en Primera Instancia; contra las Sentencias dictadas se han interpuesto los correspondientes recursos de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, donde se han dictados diversas Sentencias, también de diferente tipo al tramitarse en dos secciones diferentes; estas Sentencias no son exactamente iguales, en unas se imponen limitaciones en el ejercicio profesional y en otras no, además de haber algunas de ellas que tienen voto particular.

Al día de la fecha la Junta de Gobierno se ha visto obligada a la colegiación provisional de dos solicitantes.

Para finalizar su informe, el Decano, Sr. Álvarez-Buylla pone de manifiesto el éxito obtenido en el último Congreso Nacional de Procuradores celebrado en Valencia, tanto por la asistencia como por el formato diferente, mucho más moderno, dejando constancia de su felicitación al Consejo General de Procuradores y a su Comisión Ejecutiva por la organización, así como también a la Junta de Gobierno del Colegio de Valencia.

Queda a disposición de los asistentes para cualquier aclaración o duda que pueda existir, y adelanta que como viene siendo habitual en la línea de actuación de esta Junta de Gobierno, el Presupuesto que se presenta a continuación tiene un criterio de austeridad y de control de gasto.

3) Presentación y aprobación, en su caso, del presupuesto que se adjunta correspondiente al ejercicio 2009

Interviene en este punto el Tesorero, Don Gabriel de Diego Quevedo, para presentar y explicar a los asistentes el Presupuesto del ejercicio 2009.

Primeramente, y haciéndose eco de las preguntas de varios compañeros, señala la diferencia entre Presupuesto y Cuenta de Resultados, significando que el primero es una estimación de los ingresos y gastos, cuya realidad se verá plasmada en las correspondientes partidas de la Cuenta de Resultados y posterior Balance de Situación Colegial.

Al propio tiempo manifiesta que la experiencia de años anteriores en la elaboración de los presupuestos que han resultado satisfactorios y que se han cumplido escrupulosamente, ha animado a la elaboración de este Presupuesto que hoy se somete a la aprobación de la Asamblea, el cual está basado en dos criterios: uno objetivo y otro riguroso, que siguiendo el Plan General de Contabilidad, se adapta a todas las nuevas funciones que está asumiendo la procura y a aquellas que es previsible que se vayan a asumir en el futuro.

Señala que con el Presupuesto que se presenta se quiere garantizar sobre todo la continuidad en la profesión y la modernización de nuestro Colegio.

A continuación pasa a analizar someramente el contenido del citado Presupuesto, destacando en el capítulo de ingresos la partida correspondiente a la Cuota Fija donde se prevé un aumento entorno a los 45.000 euros, lo que supone un incremento del 5,14 por ciento con respecto al año anterior.

En cuanto a la Cuota Variable se estima una recaudación de 136.000 euros más que en 2008, debiéndose en gran

parte a que cada día los colegiados están tomando más conciencia de la obligación de adhesión de cuotas y a que el servicio de inspección colegial se continúa potenciando para el seguimiento de los colegiados morosos, al mismo tiempo que hace referencia al aumento de cuota por compra voluntaria.

En cuanto a los ingresos por colegiación, recuerda que se unificó la cantidad para Madrid capital y para el resto de los partidos judiciales, esperando recaudar en torno a los 50.000 euros más.

En el aspecto de la Justicia Gratuita, la dotación de la Comunidad de Madrid aumenta en un 14,77 por ciento y se pasa de 3.250.000 a 3.730.000, disminuyendo los ingresos que vamos a tener por la Justicia, por las designaciones del Ministerio de Justicia, al estar en línea decreciente con respecto a la Comunidad.

En el apartado de Gastos el Tesorero hace una mención especial al tema de los auxilios por jubilación, invalidez, fallecimiento y viudedad, tendente a la baja como ya se ha dicho en otras ocasiones al haberse suprimido los mismos, y ya con datos muy reales en estos últimos años se puede señalar que han disminuido 41.000 euros, cantidad importante y con tendencia a la disminución muy clara.

Hizo también referencia a que el resto de partidas de conservación, arrendamientos, etc., se mantienen prácticamente con respecto al año anterior y no sufren una variación considerable, es más, en muchos casos tendentes a la baja.

Comenta que como bien ha dicho el Decano, estos Presupuestos continúan la línea austera, rigurosa y escrupulosa con el gasto que viene marcando esta Junta de Gobierno, resultando la paradoja que desde el año 2005 los gastos aumentan conforme a los IPC de la vida, y en cambio advierte en su calidad de Tesorero, que siguen congelados los ingresos por la no subida de las cuotas desde el año 2005.

Sobre el apartado de Sueldos y Salarios señala que ni tan siquiera llega al 5 por ciento la subida de este apartado. También hizo mención a las Dotaciones en el Inmovilizado, ya que en esta partida se aprecia que tanto en el mobiliario con el material de oficina, equipos informáticos el Plan General Contable obliga a amortizar estas inversiones en unos periodos, estimando satisfactorio el que la Junta de Gobierno pueda hacer estas dotaciones en inmovilizado, que representa el esfuerzo que está haciendo el Colegio por modernizar todos sus sistemas informáticos.

Finaliza su exposición, sometiendo a la aprobación de la Asamblea los Presupuestos para el ejercicio 2009, quedando a su disposición para cualquier aclaración sobre su contenido.

A continuación, toma la palabra el Secretario, Sr. Reynolds Martínez, para proceder a la oportuna votación y una vez consultada la Asamblea para la aprobación del Presupuesto del ejercicio 2009, se arroja el siguiente resultado:

A favor	30
En contra	0
Abstenciones	1

En consecuencia, se aprueba, por mayoría, el PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2009.

4) Ruegos y preguntas

En primer lugar, interviene la colegiada 42.050, Doña Ana Jaén, quien con referencia al Acta de la Junta General de marzo de 2008, y por lo que respecta al problema solucionado en Majadahonda con el traslado del Decanato, desea aclarar que a pesar de lo transcrito en dicha acta, todavía no se han realizado las obras en la sede donde se pretende trasladar; constándole además el criterio de la Decana de dicha demarcación de no facilitar la labor a los procuradores.

A ello, responde el Secretario, Sr. Reynolds Martínez, recordando a la compañera la visita que ambos efectuaron en su día a la Decana de Majadahonda y el ofrecimiento del Colegio a colaborar; incluso con la recogida en coche por parte de la empleada de la Delegación.

Seguidamente toma la palabra el colegiado 115, Don Argimiro Vázquez Guillén, solicitando se adelante la celebración de la Junta General de presupuestos al mes de noviembre, dada la escasa asistencia de los compañeros, tras lo cual interviene el Decano, Sr. Álvarez-Buylla, reiterando su comentario inicial de desolación de la Junta ante la poca asistencia a las Juntas Generales y manifestando su deseo de ver el salón lleno, lo que demostraría el interés y preocupación de los compañeros. Asimismo indica la imposibilidad de adelantar la fecha, toda vez que existen

unos plazos que ha de tener en cuenta esta Junta de Gobierno, razón por la que se intenta fijar una fecha lo más lejos posible de Navidad, si bien ello resulta difícil.

Recuerda que alguna vez se ha hablado para convocar en el Salón de Actos de Juzgados de la Plaza Castilla, pero existe un problema de capacidad muy limitada y en cuanto al día y la hora, normalmente en cualquier acto que se organiza la hora siempre es mala, el día siempre es malo, si es por la mañana es malo, si es jueves es malo, si es sábado también es malo, siempre es malo.

Por último, pide la palabra el colegiado 226, Don Jorge Deleito, y en cuanto al tema de la dispersión de las sedes judiciales, pregunta sobre la explicación o motivos que se dan al Colegio en la Consejería de la Comunidad de Madrid sobre la ubicación de los nuevos Juzgados, respondiendo el Sr. Álvarez-Buylla, que explicación coherente no se ha recibido ninguna, ni siquiera el Colegio se enteró oficialmente de los nuevos cambios, y como antes mencionó, la primera actuación fue oficiar a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior formulando queja ante la dispersión de sedes judiciales, a la que además se acompañaba con un mapa lo suficientemente gráfico, donde se observa que no existe ningún criterio de localización de los Juzgados y Tribunales, razón por la que solicitó la reagrupación de las sedes y la creación del Registro Único, de lo que a día de hoy no se ha obtenido respuesta.

Al propio tiempo, señala que ha mantenido conversación sobre esta cuestión con el Viceconsejero de Justicia de la Comunidad de Madrid y con el Director General de dicha Comunidad, así como con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y con el Juez Decano de Madrid, quienes muestran el mismo criterio que el Colegio. A la vista de lo cual, ha quedado tanto con el Juez Decano de Madrid como con el Decano del Iltre. Colegio de Abogados de Madrid en visitar juntos la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior:

No formulándose más ruegos ni preguntas, se dio por finalizada la Junta General a las 20.40 horas, expresándose los mejores deseos para las fiestas navideñas y el próximo año 2009, levantándose la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe con el Visto Bueno del Decano.

2

Junta de Gobierno

Procuradores que han desempeñado cargo en la Junta de Gobierno del Colegio durante el año 2008

Decano-Presidente	Exmo. Antonio Álvarez-Buylla Ballesteros
	Ilma. Mercedes Ruiz-Gopegui González
Secretario	Ilmo. Ramiro Reynolds Martínez
Vicesecretario	Ilma. Rosa Sorribes Calle
Tesorero	Ilmo. Gabriel de Diego Quevedo
Contador	Ilmo. Julio Antonio Tinaquero Herrero
Vocal Primera	Ilma. Mercedes Albi Murcia
Vocal Segundo	Ilmo. Ignacio Melchor Oruña
Vocal Tercera	Ilma. Marta Franch Martínez
Vocal Cuarto	Ilmo. Alberto García Barrenechea
Vocal Quinta	Ilma. Lina Vassalli Arribas
Vocal Sexto	Ilmo. Manuel Fco. Ortiz de Apodaca García
Vocal Séptima	Ilma. Marta Martínez Tripiana
Vocal Octava	Ilma. María del Rocío Sampere Meneses



Actual Junta de Gobierno. De izquierda a derecha, Ramiro Reynolds, Alberto García, Ignacio Melchor, Rosa Sorribes, Lina Vassalli, Marta Franch, Antonio Álvarez-Buylla, Mercedes Albi, Mercedes Ruiz-Gopegui, Rocío Sampere, Julio Tinaquero, Manuel Ortiz de Apodaca, Marta Martínez y Gabriel de Diego.

Actividad corporativa

La complejidad y amplitud de una institución como el Colegio de Procuradores de Madrid, con más de 1.500 colegiados, entre ejercientes y no ejercientes, y más de 100 empleados repartidos en 22 sedes, entraña una intensa actividad corporativa, tanto a nivel interno como externo.

Y, precisamente, es de esas actuaciones de las que queremos daros cuenta en el presente apartado. Todas ellas, de una forma u otra, están relacionadas con los miembros que integran la Junta de Gobierno.

El año al que hace referencia la presente Memoria ha estado, pues, cargado de innumerables actuaciones. En cuanto a las de carácter interno y específicas del Colegio, hay que destacar la creación del Servicio de Subastas Judiciales; la implantación del Lexnet en la Audiencia Nacional; la firma de diferentes e importantes acuerdos y convenios, y la realización de una intensa actividad formativa, destinada a cubrir las demandas de actualización de colegiados o empleados que los permanentes cambios legislativos o estructurales exigen.

Otro tanto ha sucedido a nivel externo o compartido con otras instituciones, bien de procuradores, como

el caso de las Jornadas de Juntas de Gobierno coordinadas por el Decano del Colegio, o la participación en el XII Congreso Nacional de Procuradores, en el que la representación madrileña fue muy nutrida y activa, como aquellas actuaciones realizadas con autoridades o instituciones ajenas al ejercicio profesional, pero relacionadas con la Administración de Justicia, como es la participación en actos solemnes y de gran trascendencia social, como es el caso de la Apertura del año Judicial Nacional o el de la Comunidad de Madrid, los encuentros con el Ministro de Justicia, el Secretario de Estado, el Consejero de Justicia de la CAM o el Presidente del Tribunal Superior de Madrid, el de la Audiencia Nacional, amén de los encuentros mantenidos con las autoridades políticas del ámbito legislativo o las propias y relacionadas con el mundo del Derecho en el ámbito académico.

Con todo ello, el Colegio persigue un doble objetivo: además del reconocimiento social que le compete, dada su condición de institución de interés público, es decir, de colaborador destacado y ejemplar con la Administración de Justicia, considerada ésta como



Acto de presentación del Servicio de Subastas Judiciales.



Acto de inauguración de las Jornadas de Juntas de Gobierno, coordinadas por el Decano de nuestro Colegio.

pedra angular del Estado de Derecho y de la paz y el progreso social, no deja atrás la oportunidad de ofrecer iniciativas y propuestas de solución para los problemas

que aquejan a la Justicia, desde su condición de operadores privilegiados en la vivencia diaria de la acción judicial.



Acto de inauguración del XII Congreso Nacional de Procuradores. En la imagen aparecen el Presidente del CGPJ, Carlos Dívar, el Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, el Presidente del Gobierno Valenciano, Francisco Camps, la Alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, el Presidente del CGPE, Juan Carlos Estévez, y el Decano del Colegio de Procuradores de Valencia, Francisco Cerrillo.

Actividad institucional

En su papel de institución de trascendencia social, el Colegio tiene importantes compromisos que se materializan en la celebración de actos públicos y solemnes, mediante los que homenajea a las autoridades, los colaboradores o a alguno de sus miembros destacados por diferentes motivos. Es el caso, por citar algunos ejemplos significativos, de la celebración de la fiesta institucional de la Procura, la entrega de medallas y diplomas acreditativos de 50 y 25 años de ejercicio profesional o las distinciones destacadas que reciben nuestros colegiados, caso de la Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Queremos comenzar haciendo mención a los actos institucionales celebrados por el Colegio y de enorme trascendencia corporativa como son las Juntas Generales Ordinarias, una de Balance, que fue celebrada el 13 de marzo, y la otra de Presupuestos, celebrada el 18 de diciembre, en las que además de presentar las cuentas, el Decano ofreció una detallada exposición de la actividad colegial y de las cuestiones que afectan o pueden afectar al ejercicio de la profesión en cada periodo interjuntas.

Junto a lo anterior, otra celebración institucional destacada es el acto de las juras de nuevos procuradores, que se realiza solemnemente en el Salón de Actos del Tribunal Superior de Justicia, presidido por el Presidente de dicho órgano y por el Decano. En concreto, se han celebrado dos, una el 2 de julio y la otra el 10 de diciembre.

Como viene siendo tradicional, en junio se celebró la fiesta institucional de los procuradores que contó, como asistentes, entre otras autoridades, con el Presidente del

Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando de Santiago, el Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, la Subsecretaria de Estado de Justicia, Susana Peri, el Presidente del TSJM, Javier M^a Casas, y el Presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, así como una nutrida representación de todos los estamentos jurídicos, judiciales, académicos y políticos.

Los procuradores estuvieron representados por un grupo importante de colegiados, entre los que merece destacar aquellos que fueron distinguidos este año con el diploma y la medalla acreditativa de 25 y 50 años de ejercicio profesional, y numerosos Decanos de diferentes Colegios de Procuradores de toda la geografía nacional.

En el transcurso del acto, Luis Martí Mingarro, ex Decano del Colegio de Abogados de Madrid y Presidente de la Unión Interprofesional, recogió, de manos del Decano, Antonio Álvarez-Buylla, la "Balanza de Oro 2007", premio que le entregó el Colegio de Procuradores de Madrid por su extraordinaria contribución al Estado de Derecho y a la defensa de las profesiones jurídicas liberales.

Por otra parte, y a título póstumo, Ascensión García Ortiz, procuradora asesinada por ETA en Sevilla, junto a su marido Alberto Jiménez Becerril, hace justamente ahora diez años, recibieron el premio a la "Convivencia y la Tolerancia" que otorga el Consejo General de Procuradores y que fue recogido por su hermano Rafael García Ortiz.



El Decano del Colegio con los homenajeados por 50 y 25 años de ejercicio profesional.

Junta de Gobierno



Mesa de Presidencia de la Junta celebrada el 13 de marzo.



El Decano del Colegio haciendo entrega de la "Balanza de Oro" a Luis Martí Mingarro.

En este marco de actividades solemnes, el Colegio celebró el acto de entrega de los diplomas y medallas acreditativas de 50 y 25 años de ejercicio profesional a aquellos colegiados que los cumplían sin nota desfavorable en sus respectivos expedientes personales.

En concreto, y por 50 años, recibieron el diploma y la medalla acreditativa del Consejo General de Procuradores y la placa de la Mutualidad, Saturnino Estévez Rodríguez y Albito Martínez Díez, a quienes acompañó, para recibir la placa de la Mutualidad, M^a Luz Albacar Medina, quien ya recibió el pasado año el diploma y la medalla del Consejo.

Por otra parte, y por 25 años de ejercicio, recibieron la medalla y el diploma del Consejo los siguientes colegiados: Antonio Barreiro-Meiro Barbero; Fernando Bermúdez de Castro Rosillo; Julián Caballero Aguado; Miguel Ángel de Cabo Picazo; María del Rosario Chozas del Álamo; Celso de la Cruz Ortega; Andrés Figueroa Espinosa de los Monteros; Francisco García Crespo; Araceli Gómez-Elvira Suárez; Olga Gutiérrez Álvarez; Fernando Julio Herrera González; Francisca Herrero Redondo; María del Carmen Hijosa Martínez; Jesús Iglesias Pérez; José Antonio Laguna García; Ana Isabel López Sánchez; José Ignacio López Sánchez; María Dolores



Los homenajeados con la Cruz de San Raimundo de Peñafar, Leopoldo Puig de Inestrosa, Andrés Figueroa, Ramiro Reynolds e Ignacio Melchor, con las autoridades que presidieron el acto.



Julián Caballero, Teresa Uceda, Teresa Gamazo y Félix Ariza.

Martín Cantón; María Luisa Montero Correal; Nuria Munar Serrano; Juan Luis Navas García; María Luisa Noya Otero; Manuel Fco. Ortiz de Apodaca García; Javier M^a Ortiz España; M^a de la Paloma Ortiz-Cañavate Levenfeld; María Dolores de la Plata Corbacho; María Teresa Puente Méndez; María Luisa Rodríguez Martín-Sonsec; Elvira Ruiz Resa; M^a del Rocío Sampere Meneses; José Antonio Sánchez-Cid García-Tenorio; Rafael Sánchez-Izquierdo Nieto; Paz Santamaría Zapata; Isabel Soberón García de Enterría y M^a de la Paloma Villamana Herrera.

Por otra parte, el pasado abril se procedió a la celebración del acto solemne de imposición de la Cruz Distinguida de la Orden de San Raimundo de Peñafort a Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, ex Decano del Colegio; Andrés Figueroa Espinosa de los Monteros, ex Vocal de la Junta de Gobierno y actual Subinspector General de la Mutualidad de Procuradores; Ramiro Reynolds Martínez, Secretario del Colegio, e Ignacio Melchor Oruña, Vocal Segundo de la Junta de Gobierno.

Tal celebración se repitió en octubre, para imponer la Medalla del Mérito a la Justicia de la Orden de San Raimundo de Peñafort, a Félix Ariza Colmenarejo, Procurador del Colegio de Madrid, y de la Cruz Distinguida de la Orden de San Raimundo de Peñafort a Julián Caballero Aguado, Vocal de la Comisión de Recursos del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, y a la ex Vocal de su Junta de Gobierno, a Teresa Gamazo Trueba, Inspectora

General de la Mutualidad de Procuradores de España, así como a Teresa Uceda Blasco, Vicesecretaria de la Mutualidad de Procuradores de España.

Para todos ellos nuestro agradecimiento, tanto por su ejemplar y cualificado ejercicio profesional como, en el caso de muchos de ellos, por los servicios prestados en diferentes órganos de gobierno de los procuradores.

Tenemos que destacar, en otro sentido, la creación en el Colegio del Servicio de Subastas Judiciales. En relación al mismo podemos afirmar que la nueva regulación de la subasta contenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil introduce importantes cambios sobre todo en el orden y previsión del procedimiento de apremio o fase de realización, previo avalúo, de los bienes afectados a la ejecución, según su diferente naturaleza, abriendo nuevas vías de enajenación forzosa, alternativas a la subasta, que permitan agilizar la realización y mejorar su rendimiento, como es el caso en el que el juez acuerde la enajenación del bien por entidad especializada.

El Colegio de Procuradores de Madrid asume las funciones atribuidas como cooperador directo y necesario de la Administración de Justicia, constituyéndose en entidad especializada y firmando los convenios necesarios para alcanzar dichos fines, de conformidad con lo dispuesto en la citada Ley de Enjuiciamiento Civil, artículos 640 y 641.

Junta de Gobierno



El Decano del Colegio cumplimentando a S.M. el Rey D. Juan Carlos, tras el acto de Apertura del Nuevo Año Judicial.



Carlos Divar, Presidente del CGPJ y del TS, con Juan Carlos Estévez y Antonio Álvarez-Buylla.

De esta forma, buscando esa cooperación en la mejora de la justicia y cumpliendo su función social, el Colegio de Procuradores presentó, en cooperación con las empresas especializadas en subastas Atisreal y Subastock, su nuevo Servicio de Subastas Judiciales, persiguiendo con el mismo una adecuada comercialización y publicación del bien, transparencia informativa, asesoramiento de los adjudicatarios, mayor rapidez en la satisfacción de la ejecución y mayor eficacia en la realización.

En otro orden de cosas y dentro de la actividad institucional, queremos hacer mención a la presencia de miembros de la Junta de Gobierno, particularmente del

Decano, en muchos actos de enorme trascendencia social, destacando casos como el solemne acto de Apertura del Año Judicial, en el que el Decano presentó sus respetos a S.M. el Rey D. Juan Carlos, así como al resto de las autoridades asistentes al citado acto.

Del mismo modo, queremos dejar constancia de su presencia en el acto de Apertura del Año Judicial en la Comunidad de Madrid, en la que saludó a la Presidenta del Gobierno Regional y al Presidente del TSJM y su asistencia al acto de inauguración de la Exposición Permanente del Tribunal Supremo, en la que aparece una vitrina específica dedicada a los procuradores.



Julio Pérez, departiendo con los máximos responsables del Consejo y con el Decano del Colegio.

Por su parte, y en relación a las celebraciones solemnes de la Abogacía, el Decano ha asistido a los más significativos, tanto del Colegio de Madrid, como es la entrega de distinciones a personalidades del mundo de los abogados y medallas y diplomas de 25 o 50 años de ejercicio, así como del Consejo General de la Abogacía.

En cuanto a las visitas institucionales realizadas en nuestras dependencias, tenemos que resaltar la del Presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, Carlos Divar Blanco, al poco tiempo de su nombramiento, para ofrecer a los procuradores su colaboración y solicitar la suya en el proyecto de reformas previstos para la Justicia desde el máximo órgano de gobierno de los jueces, así como la del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Javier M^a Casas Estévez, al objeto de hacer entrega al Decano de la Memoria anual del organismo que preside.

Importante fue, también, la visita realizada a nuestras instalaciones por el Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez, con motivo de la huelga de funcionarios, para informar a los procuradores de los efectos de la misma, así como recabar su opinión y colaboración para paliar los citados efectos negativos.

Finalmente, no dejaremos de mencionar la presencia en nuestras instalaciones del Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, al objeto de recabar información sobre los sistemas de implantación de Lexnet en Juzgados y Tribunales realizados en Madrid, así

como sobre las innovaciones previstas, en este sentido, por los procuradores.

De gran importancia han sido los encuentros institucionales mantenidos por los procuradores con los máximos responsables de Justicia, tanto a nivel nacional como regional, de Madrid. En este apartado hay que dejar constancia de los encuentros mantenidos con el Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, así como, y sobre todo, con el Secretario de Estado, Julio Pérez, y el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena.

Otro tanto ha sucedido con los responsables de Justicia del Gobierno regional de Madrid, sobre todo con el anterior Consejero, Alfredo Prada, como con el Viceconsejero, Alfonso Cuenca, y el Director General, Gonzalo Quiroga, quienes siguen formando el equipo con el nuevo responsable de Justicia, Francisco Granados.

Queremos concluir este apartado con una mención al acto institucional de presentación del libro *Manual de Procuradores*, editado por Colex y del que son autores Manuel Álvarez-Buylla Ballesteros, Marco Aurelio Labajo González, María Isabel Torres Ruiz y M^a Fuencisla Martínez Mínguez, procuradores ejercientes en Madrid, por tratarse del primer libro publicado de estas características y al que asistieron como autoridades destacadas el Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid, Javier Vieira, recientemente nombrado Presidente del TSJM, y el Presidente del Consejo General de Procuradores, Juan Carlos Estévez.



El Presidente del TSJM haciendo entrega de la Memoria de su órgano al Presidente del Consejo y al Decano del Colegio.



Acto de presentación del Manual de Procuradores.

Firma de acuerdos

Al objeto de mejorar alguna de sus prestaciones o de colaborar con otras instituciones, en su constante búsqueda de modernización y del interés general en beneficio de los ciudadanos, el Colegio, a lo largo del pasado ejercicio 2008, ha firmado diversos acuerdos o convenios de los que queremos hacer mención en el presente apartado.

En tal sentido, y en el marco del convenio firmado por el Consejo General de Procuradores y la compañía Artisreal, a los efectos de que los Colegios de Procuradores de España puedan constituirse en entidad especializada en la organización y celebración de subastas en los términos previstos por la LEC (artículos 640 y 641), que otorga estas competencias, el Colegio de Madrid ha firmado un convenio de colaboración con Atisreal y Huit, compañías especializadas en este tipo de actividad, destinado a contribuir de manera efectiva en la agilización de la ejecución.

Su función es la venta directa y la organización de subastas privadas de bienes muebles e inmuebles incurridos en procedimientos de apremio judicial, provenientes de designaciones que realicen los procuradores adscritos al Colegio, en representación de sus mandantes o

representados, así como los juzgados y tribunales de los distintos órganos jurisdiccionales según las posibilidades de actuación previstas en la citada Ley de Enjuiciamiento Civil.

Del mismo modo, serán objeto de subasta las designaciones que se hagan del Colegio como entidad especializada derivadas de futuros convenios con entidades públicas que puedan concertarlos para la realización de bienes. Incluye además las designaciones que se hagan del Colegio derivadas de futuros convenios con entidades bancarias, cajas de ahorro u otras entidades financieras de acuerdo con la legislación aplicable al caso.

El convenio se refiere también a aquellas designaciones que efectúen las distintas Administraciones Públicas o entidades dependientes de ellas, designando al Colegio como entidad especializada para la realización de bienes objeto de apremio, conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

Con la firma de este acuerdo, el Colegio no sólo complementa la entrada en funcionamiento de su Servicio de Depósito de Bienes Embargados, sino que va a hacer efectiva con todas las garantías de corrección y eficacia una nueva modalidad de colaboración con la



Acto de la firma del convenio con Atisreal y Huit para la creación del Servicio de Subastas Judiciales.



Los firmantes del acuerdo, María Antonia Cruz, Alfredo Prada, Antonio Hernández-Gil y Antonio Álvarez-Buylla.

Administración de Justicia en un terreno de gran sensibilidad social y que impera en alto grado, como es el de las ejecuciones judiciales, sobre el que pesa una preocupante demora. No olvidemos, en este sentido, que más de la mitad de las sentencias están pendientes de ejecutarse.

Por otra parte, tenemos que hacer mención al acuerdo firmado con la Comunidad de Madrid, la cual, buscando acercar la Justicia a los ciudadanos madrileños, puso en marcha en enero una iniciativa para hacer llegar la información y la actualidad judicial a todos los profesionales de la Administración que vayan a tener alguna implicación y relación con el Campus de la Justicia de Madrid.

En el marco de esta iniciativa, nació la *Revista Digital de la Justicia*, una *newsletter* que actúa como canal de comunicación entre todos los profesionales y una herramienta para compartir ideas e intercambiar opiniones y experiencias con los futuros usuarios de este recinto judicial para, de esta manera, conocer sus necesidades y expectativas.

Como paso importantísimo en la difusión de la citada revista se firmó un convenio de colaboración entre el Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, Alfredo Prada, y el Decano del

Colegio de Procuradores de Madrid, Antonio Álvarez-Buylla, haciéndolo, también, en el mismo acto, el Decano del Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Hernández-Gil, y la Presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Madrid, María Antonia Cruz.

En virtud del citado acuerdo, los responsables del Colegio se comprometían a distribuir entre los procuradores madrileños la *Revista Digital Campus de la Justicia*, una vez que, por parte de la Consejería de Justicia, se procediese al envío telemático de la *newsletter*.

Esta *newsletter*, que tiene una periodicidad mensual, se distribuye el primer día hábil de cada mes a través del correo electrónico y, además, puede ser consultada en la página web del Campus de la Justicia (www.campusjusticiamadrid.com). La revista incluye, además de las noticias propias del Campus, otro tipo de informaciones jurídicas y generales de interés relacionadas con la Administración de Justicia, así como la selección de normativas y jurisprudencias, de todos los ámbitos y materias, dictadas y publicadas recientemente.

En otro sentido, y persiguiendo una mayor y más ágil protección a las víctimas de la violencia de género, nuestro Colegio firmó un convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de Alcalá de Henares.



Acto de la firma del acuerdo con el Colegio de Abogados de Alcalá de Henares por parte de los Decanos José Luis Doñoro y Antonio Álvarez-Buylla.

En concreto, y ante las dificultades que se plantean, particularmente en el caso de la violencia de género, en los supuestos en los que las víctimas quieren ejercer la acusación particular y no se deja intervenir al letrado por no estar debidamente personado con procurador; siendo urgente la designación de éste, los Colegios de Abogados de Alcalá de Henares y el de Procuradores de Madrid han suscrito el citado convenio de colaboración que tiene por objeto paliar esas dificultades.

A tales efectos, la petición formal por parte del Colegio de Abogados de Alcalá de Henares se formaliza mediante correo electrónico a la dirección del empleado que esta institución ha designado al efecto y la designación del procurador que corresponda se efectúa por el Colegio de Procuradores de Madrid, contestando de forma inmediata a dicho correo electrónico, a través del empleado designado a su vez por éste.

El acuerdo fue firmado por José Luis Doñoro, Decano del Colegio de Abogados de Alcalá, y Antonio Álvarez-Buylla, Decano del de Procuradores de Madrid, y prevé, además, crear un espacio común de colaboración

en el que dar formación continua a los colegiados de ambas corporaciones en los temas que la actualidad requiera, haciendo especial hincapié en la violencia doméstica.

Asimismo, los colegiados de ambas instituciones, con la sola presentación de su carné profesional, podrán utilizar las instalaciones de ambos Colegios para resolver cuantas necesidades se les planteen, equipos informáticos a su servicio, consultas en la biblioteca, etc.

En otro orden de cosas, y después de la exitosa experiencia lograda en el Sumario del I I-M, podemos destacar, en el marco de la firma de acuerdos a los que estamos haciendo mención, el convenio firmado con responsables del Ministerio de Justicia y de la Audiencia Nacional, relativo a la implantación generalizada del Sistema Lexnet en este órgano jurisdiccional desde el pasado mes de septiembre.

En concreto, y a tales efectos, se ha firmado un convenio entre el Colegio de Procuradores de Madrid y el Grupo Técnico de Implantación del Sistema Lexnet en el ámbito de las notificaciones a practicar en los órganos

judiciales de lo penal dependientes de la Audiencia Nacional.

En consecuencia, sobre la entrada en funcionamiento hay que indicar que todas las notificaciones llevadas a efecto con procuradores personados en procedimientos de cualquier clase abiertos en los Juzgados Centrales de Instrucción han podido realizarse durante un cierto tiempo por doble vía, es decir, por vía telemática a través del sistema Lexnet y de modo ordinario, verificándose a partir de unas determinadas fechas, de modo inexcusable y sin excepción, por medio del sistema Lexnet, sin que quepa ya otro modo de notificación.

Otro tanto ha sucedido respecto a las secciones de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, donde actualmente todas las notificaciones, de modo inexcusable y sin excepción, se llevan a efecto por medio del sistema Lexnet, sin que quepa otro modo de hacerlo.

Como consecuencia de lo anterior, todos los procuradores afectados han tenido que tramitar la firma electrónica, dándose de alta en el sistema Lexnet, lo que supone un paso muy importante en el proceso de modernización de la Justicia y, muy en particular, en la tramitación telemática de las comunicaciones judiciales.

En relación a este acuerdo, es de justicia agradecer la importante colaboración que en la firma y realización del convenio que aquí referimos han tenido el Presidente, en aquel momento, de la Audiencia Nacional, Carlos Divar Blanco, así como Javier Gómez Bermúdez y Carlos Lesmes Serrano.

Finalmente, no podemos dejar de recordar, en este marco, la renovación del Convenio suscrito con la

Universidad Complutense de Madrid, más concretamente con el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Cooperación, de cara a proseguir con el inventariado, análisis e informatización del archivo histórico del Colegio.

Como consecuencia de la firma del citado convenio, se han contratado dos nuevos becarios de la Facultad de Ciencias de la Documentación, de cuyo trabajo, unido al ya realizado por otros becarios anteriores, será posible la elaboración de dos importantes publicaciones. Una de ellas se dedica a presentar la historia detallada del Colegio, en avanzado estado de ejecución por parte del procurador madrileño Julián Caballero, y la otra a ofrecer una sinopsis de los hitos más importantes de la citada historia, tanto en la traducción de los textos antiguos, como en la presentación de su correspondencia en la versión manuscrita original.

Toda esta labor investigadora está siendo, pues, coordinada, supervisada y materializada por Julián Caballero, quien ya ha demostrado excepcional eficacia en trabajos similares y anteriores, como es el caso de su obra en la que se presenta la historia de la Mutualidad de Previsión de los Procuradores.

Todo ello en el marco de un proceso de modernización destinado a informatizar todo el fondo de documentación colegial de cara a que cualquiera que lo desee, y dentro de la legislación vigente, como es el caso de la Ley de Protección de Datos, pueda hacerlo de manera rápida, eficaz y cómoda. Con ello, el Colegio no hace más que adaptarse a la legislación vigente en esta materia.

Actividades de formación

La formación especializada y continuada es una de las tareas objeto de particular atención por parte de la Junta de Gobierno de nuestro Colegio, máxime cuando vivimos un momento de constantes y profundos cambios e innovaciones en el ámbito doctrinal, legislativo, jurisprudencial y organizativo de la Administración de Justicia.

Se trata, además, de algo preceptivo, tal y como dispone al efecto el artículo 7 del Estatuto del Colegio de Procuradores de Madrid, en armonía con la legislación vigente en materia de Colegios Profesionales que establece en su apartado c) que es un fin esencial del Colegio la promoción de la constante mejora de la calidad de las prestaciones profesionales de los procuradores, a través de la formación, que será permanente, y el perfeccionamiento de los mismos.

Sobre el particular, el Colegio está desarrollando programas de formación continuada sobre todas aquellas cuestiones que resultan de interés en el día a día de su ejercicio profesional, como es el caso de los aranceles, así como sobre las reformas legislativas en curso, el aprovechamiento de las nuevas tecnologías y la implantación de Lexnet, etc. Mención especial merece la actividad

formativa de la Comisión de Jóvenes, la cual ha creado un ciclo de sesiones-desayuno formativas, que están teniendo una gran aceptación, dado el enorme interés de los temas tratados.

En otro sentido, y a la espera del desarrollo normativo de la Ley de Acceso, esperamos que las instituciones de los procuradores asuman un particular protagonismo en el proceso de formación complementaria y práctica, de cara al acceso efectivo al ejercicio profesional, cuestión en la que nosotros apostaríamos por la creación de una Escuela Nacional de Procuradores, en la que los aspirantes reciban el citado complemento de formación práctica sobre el ejercicio de la Procura.

A efectos concretos, queremos comenzar este apartado de formación mencionando la participación en los cursos de verano de El Escorial, concretamente en el organizado por la Consejería de Presidencia, Interior y Justicia de la Comunidad de Madrid, bajo el título "La Justicia del siglo XXI: las reformas necesarias".

Dicho curso contó con la participación del Decano del Colegio, Antonio Álvarez-Buylla, en calidad de ponente, en la mesa redonda celebrada con el título:



El Decano del Colegio haciendo entrega del diploma a Carlos Cabo, uno de los alumnos destacados en el Curso de Procuradores.



Panorámica de asistentes a las dos sesiones informativas sobre el funcionamiento y aplicaciones de Lexnet.

“La contribución de los profesionales liberales en la mejora de la Administración de Justicia”, en la cual participaron, también, Antonio Hernández-Gil, Decano del Colegio de Abogados de Madrid, y la Presidenta del Colegio Oficial de Registradores de Madrid, M^a Josefa Pérez Martín; como moderador actuó el propio director del curso, Alfonso Cuenca.

Merece destacarse la formación en tutorías realizadas por procuradores madrileños con 16 alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid y que ya alcanza el pasado año la quinta edición. Esta formación práctica servirá a los alumnos para completar el prácticum que prevé el plan de estudios al final de la licenciatura. La coordinación de las tutorías ha estado a cargo de Alicia González Alonso, por parte de la UAM, estándolo, por parte del Colegio, por Manuel Álvarez-Buylla Ballesteros.

Como reconocimiento, la Facultad de Derecho ha otorgado a varios tutores el título de profesores honorarios, lo que demuestra el grado alto de interés que tiene esta práctica formativa y el reconocimiento que le da la universidad.

Un año más recordar la celebración del Curso especial para el acceso a la profesión de Procurador de los Tribunales, en su XIX Promoción, el cual ha contado con un número importante de procuradores en calidad de profesores, transmitiendo a los alumnos su sólida experiencia.

El Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid entregó el diploma acreditativo del número 1 de la promoción, y la medalla e insignia de la escuela a Sandra María Velo Traspuesto. En ese mismo acto de clausura, Antonio Álvarez-Buylla Ballesteros, Decano del Colegio, Director del Curso y miembro del Consejo de Patronato de la Escuela, entregó el Diploma acreditativo del número 2 de la Promoción a Carlos Cabo Silva.

Y entrando ya en el terreno de la formación destinada a los colegiados, en las que han participado cerca de 700 procuradores madrileños, podemos comenzar por la sesión informativa, impartida por responsables del Ministerio de Justicia, sobre el funcionamiento e implantación de Lexnet en las notificaciones telemáticas.

En concreto, las dos sesiones celebradas, con un enorme éxito de público, tenían por objeto, a la vista de la óptima experiencia del macrojuicio del I I-M, el facilitar a los asistentes las pautas prácticas para la presentación de escritos y envío de notificaciones mediante el uso de la firma electrónica. Del mismo modo se presentó el sistema como un medio muy seguro de transmisión de información que mediante los mecanismos técnicos adecuados garantiza la confidencialidad y sellado de tiempo, conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Interesante y muy concurrida resultó, también, la sesión informativa sobre la aplicación del Arancel, la cual fue impartida por el Vicepresidente del Consejo General de Procuradores, Lorenzo Ruiz, y el Tesorero del mismo organismo, José Manuel Villasante. En ella, y tras una breve, pero intensa exposición por parte de ambos ponentes, la sesión se centró en las preguntas de los asistentes con el consiguiente cariz práctico que ello supuso para dichas sesiones informativas.

Junto a la anterior, hemos de recordar la celebración de la sesión informativa impartida por Lorenzo Ruiz y Manuel Álvarez-Buylla, destinada a la formación de procuradores sobre legislación de la Unión Europea.

En concreto, y siempre en el marco del programa de formación continuada, el Colegio de Procuradores de Madrid organizó una jornada sobre la legislación de la Unión Europea de contenido procesal. Las dos ponencias sobre el Proceso Monitorio Europeo y el Reglamento 1393/07 para la práctica de actos de comunicación



Los dos ponentes, Álvarez-Buylla (izda.) y Lorenzo Ruiz (dcha.), acompañados por el Decano del Colegio.

corrieron a cargo de Lorenzo Ruiz Martínez, Decano del Colegio de Elche y Vicepresidente del Consejo General de Procuradores, y de Manuel Álvarez-Buylla Ballesteros, colegiado de Madrid y Secretario de la Comisión de Relaciones Institucionales del Consejo General de Procuradores.

El Colegio de Procuradores de Madrid, consciente de la enorme importancia de estas materias y de su dificultad, ha creado un nuevo enlace en su página web relativa a la cooperación jurídica internacional donde los procuradores podrán acceder directamente al Atlas Judicial Europeo y al Prontuario de Auxilio Judicial Internacional en busca de información exhaustiva y actualizada para la aplicación de estos reglamentos.

Apartado especial merece el Ciclo de Sesiones Informativas, en forma de desayuno de trabajo, organizadas por la Comisión de Jóvenes y que ya va por el número cinco. Se han celebrado estas jornadas principalmente los últimos viernes de cada mes, en horario de 9 a 11 de la mañana. Este horario ha sido siempre respetado para que después cada procurador asistente pudiese seguir con sus tareas profesionales. En todos los casos, las jornadas han sido impartidas por expertos en las materias tratadas. Los temas han sido elegidos a través de encuestas a los asistentes.

En concreto, éstas son las jornadas celebradas:

- “Carta de Derechos del Ciudadano”, ponente Lourdes Menéndez, Magistrada.
- “Comportamiento en las actuaciones judiciales”, ponente Purificación Pujol, Magistrada.
- “Mutualidad de Procuradores”, ponente Jorge Deleito, Procurador.
- “Tasaciones de Costas”, ponente Emilio López Durán, Secretario Judicial.
- “Subastas”, ponente Fuencisla Martínez, Procuradora.

A continuación ofrecemos una breve reseña de cada una de las citadas jornadas.

En esta convocatoria, en la I Jornada Formativa, tuvo como objeto tratar, como tema de actualidad, la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia, y la figura del procurador considerada como cooperador necesario de la Administración de Justicia, actuando como ponente la Magistrada Titular del Juzgado de 1ª Instancia número 63 de Madrid, Lourdes Menéndez González-Palenzuela.

La ponencia se desarrolló explicando la creación del texto legal, preámbulo y estructura, y después centrándose con especial dedicación en el Título III, “Una relación



La Magistrada Lourdes Menéndez, en un momento de su intervención.



Purificación Pujol, en un momento de su intervención.

de confianza con abogados y procuradores”, que recoge expresamente los derechos de los ciudadanos en cuanto a que el profesional tenga una conducta deontológicamente correcta, a que se le informe del proceso y a tener una Justicia gratuita de calidad.

Trató, además, temas prácticos que suceden en el día a día del procedimiento, exponiendo ideas de cómo se puede mejorar la cooperación con los Órganos Judiciales, de la necesidad de que el procurador asuma su situación en el proceso como garante de los derechos de su poderdante, y que para ello acceda a los medios técnicos que le ofrece el sistema actual, impulse el proceso, garantice el conocimiento del justiciable de las resoluciones básicas, analice técnicamente las resoluciones en su condición de especialista en Derecho Procesal y actúe ofreciendo todo el auxilio posible a los Tribunales, poniendo especial énfasis en tener un papel activo en los actos de comunicación y ante las Oficinas Judiciales.

En la II Jornada Formativa, organizada por la Comisión de Jóvenes, sobre el “Comportamiento en las actuaciones judiciales” actuó como ponente Purificación Pujol Capilla, Doctora en Derecho, Magistrada-Juez sustituta, hoy en día destinada al Juzgado de Instrucción número 36 de Madrid.

La ponente asentó las bases que deben regir nuestro comportamiento cuando actuamos en calidad de Procurador de los Tribunales. Nos aconsejó que tomemos conciencia de nuestra pertenencia a un colectivo. Cuando actuamos en el ejercicio de la profesión perdemos nuestra condición de particular para adoptar condición de profesional que nos dignifica y que debemos dignificar y para ello nos obliga tener una preparación continua, adoptar un papel activo en el procedimiento, auxiliar a abogados y Tribunales por ser concedores del derecho, deshacer errores cuando los observemos,

respetar e imponer respeto, bien con la vestimenta, bien con el uso de la toga que es imperativo de la LOPJ y que no es sino una forma de guardar las consideraciones debidas con las partes, el Tribunal y los compañeros. Es la toga un privilegio que nos debe llenar de orgullo.

Dio pautas de comportamiento basadas sobre todo en el respeto. Tratar a los demás como quieras que de traten a ti es un principio esencial que se quiebra con una vestimenta no acorde, con un trato impropio, con una falta de diálogo entre los profesionales, con una falta de profesionalidad a la hora de redactar escritos, de presentarlos incompletos, pues se hace perder el tiempo de las demás partes en el proceso.

La III Jornada Formativa con desayuno, propuesta por la Comisión de Jóvenes, versó sobre el tema “La mutualidad de los procuradores”, siendo ponente de la misma Jorge Deleito García, Presidente de la Mutualidad y Procurador en ejercicio.

Explicó que la Mutualidad es una compañía de seguros, que para los procuradores es la mejor oferta, pues está adaptada “como un traje a medida” a nuestra profesión; está diseñada para que el procurador que comienza, en tanto consolida su despacho, haga aportaciones mínimas, y que una vez empiece la etapa intermedia, cuando ve el fruto del negocio, comience a hacer aportaciones que le aseguren unas prestaciones dignas cuando llegue el momento de la jubilación.

La Mutualidad sometida a la dura normativa del seguro tiene el criterio de optimizar al máximo el ahorro de sus mutualistas, sobre todo minimizando gastos; para ello está su sede centralizada en Madrid, y no tiene apenas gastos de publicidad, pues se apoya en los Colegios, que transmiten a los procuradores la existencia y esencia de la misma.



Jorge Deleito, acompañado por dos procuradoras asistentes a la jornada formativa.



López Durán, en el centro, acompañado por algunos asistentes a la jornada.

Al plantearse si la Mutualidad ha de ser solidaria o no, el ponente comentó que históricamente la organización se ha mantenido en ideas de solidaridad, que la nuestra es una profesión dura, que no permite bajas y, por ahora, se está asistiendo a los compañeros que se encuentran en esas situaciones.

Termina subrayando que hay que transmitir a los jóvenes que tomen conciencia de ahorro, que la prima básica no es suficiente para lograr unas prestaciones de futuro dignas y que se atienda a la información de la Mutualidad sobre los productos que ofrece, y los que ofrecerá, pues se sigue trabajando en nuevas propuestas.

En noviembre se celebró la IV Jornada Formativa con desayuno, que convoca la Comisión de Jóvenes, sobre el tema "Tasación de Costas". Fue ponente Emilio López Durán, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid, que hasta hace pocas fechas ha sido portavoz de la UPSJ.

Abordó el ponente el tema de la tasación de costas, desde una perspectiva de "patologías" que surgen por la interpretación de las normas. Así, nos ha ilustrado, entre otros temas, en el sentido de que han de considerarse gastos propios del proceso todos aquellos que son necesarios para éste, aunque sean temporalmente anteriores a su inicio (por ejemplo, dictámenes periciales que se acompañan a la demanda). También comentó, uno por uno, los supuestos taxativos de la Ley de 2000 frente a los que establecía la LEC de 1881, así como la Sentencia del TC 28/90, de 26 de febrero, en cuanto establece quién es el sujeto activo de la tasación de costas, y el fraude que entiende se produce por la exigencia de presentación de demandas ejecutivas para instar las tasaciones.

Reiteró que el principio básico para la práctica de la tasación de costas es que se incluyan en ella los gastos que son necesarios para el proceso y que se justifiquen, y que los gastos no incluidos en tasación, que la parte considere que han sido obligados por la contienda, pueden reclamarse en vía ordinaria al amparo del artículo 1902 del Código Civil.

La V Jornada Formativa versó sobre "Subastas", siendo ponente en la misma nuestra compañera Fuencisla Martínez Mínguez, Procuradora en ejercicio, Profesora de la Escuela de Prácticas Jurídicas, ex Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio de Madrid, y coautora del libro *Manual de Procuradores*.

La ponente señaló la figura del procurador como un especialista del proceso, que debe intentar culminar el procedimiento consiguiendo la ejecución de las sentencias. La intervención del procurador en la vía de apremio, y en especial en las subastas, fue presentado como el tema central de su intervención, desarrollando la Ley de Enjuiciamiento Civil, y más en concreto, sus artículos 634 y siguientes, explicando el procedimiento de apremio, los artículos 637 a 639, para la explicación del avalúo, el artículo 640 en cuanto al convenio de realización, o los artículos 641 y 642 en cuanto se refieren a la realización por persona o entidad especializada. En este punto hizo hincapié en advertir a los compañeros que el ICPM se ha constituido en entidad especializada y ha invitado a que tomen puntal conocimiento de este servicio.

Después, entró de lleno en la explicación de la Subasta pública, dando consejos prácticos a los compañeros, como la necesidad de que reciban las instrucciones por escrito, y explicando los artículos 655 y siguientes, en su complicado contenido.



Fuencisla Martínez Minguez, tercera por la izquierda, acompañada por algunas procuradoras asistentes a la jornada.

Queremos concluir este apartado haciendo mención a la Jornada Formativa para empleados del ICPM al amparo de lo dispuesto en la LOPD 15/99, que impartió Carmen Martínez Martínez, Consejera Técnica de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid y Responsable de los Colegios Profesionales.

El Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, es una Corporación de Derecho Público, amparada por la ley y reconocida por el Estado y las competencias de Derecho Público, que en materia de protección de datos tiene atribuidas este Colegio Profesional, son revisadas por la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

Esta jornada tuvo, como fin esencial, en palabras de la ponente, informar al personal del Colegio sobre los conceptos básicos de la Protección de Datos, concienciar de lo esencial que es la salvaguardar los derechos del ciudadano en orden a sus datos, que nosotros manejamos aunque algunos no tengamos acceso; tomar como principio que los datos se han dado para una finalidad, y sólo para ella pueden ser tratados, y el consejo de que ante una petición de datos seamos combativos y "antipáticos", lo que significa ser muy cautelosos a la hora de dar los datos que manejamos.

A estos efectos formativos entregó un *dossier* a cada asistente con la información necesaria para el desarrollo de sus funciones.



Panorámica de los asistentes al acto de la jornada formativa para empleados del Colegio.

3

Comisiones de Trabajo

En el permanente empeño por acercar cada día más la gestión colegial al quehacer diario de los procuradores, la Junta de Gobierno quiere seguir dando un protagonismo importante a las Comisiones de Trabajo. Son, precisamente ellas, las que nos permiten el contacto diario con las aspiraciones y necesidades de los colegiados y quienes las canalizan a la Junta de Gobierno para que ésta actúe en consecuencia, posibilitando una marcada dimensión práctica en su política de gestión.

La presencia de un importante número de colegiados en la misma, así como una completa representación de los plurales y significativos grupos que se dan entre los mismos: hombres-mujeres, mayores-jóvenes, grandes-medianos-pequeños despachos, etc., permite considerar todas las sensibilidades existentes a la hora de programar y llevar a la práctica la gestión de los Servicios.

Por otra parte, la Junta de Gobierno quiere, a través de estas páginas, hacer un reconocimiento público de la importante labor que están haciendo estos compañeros, quienes, de manera abnegada, invierten una parte importante de su tiempo en servir al Colegio, acudiendo a las múltiples reuniones de trabajo programadas por

sus respectivas Comisiones, alguna de ellas con una periodicidad semanal.

Ofrecemos, a continuación, una breve reseña de la actividad realizada por cada una de las Comisiones de Trabajo, así como la relación detallada de los miembros que las integran, insistiendo en invitar a los compañeros a que participen en las mismas, pues, por su mediación es más posible considerar la pluralidad de nuestro Colegio y adaptar a la misma las directrices en política de gestión.

1. Comisión de Justicia Gratuita y Turno de Oficio.
2. Comisión de Deontología y Aranceles.
3. Comisión de las Demarcaciones Territoriales.
4. Comisión de Financiación.
5. Comisión de Relaciones con los Tribunales.
6. Comisión de Asesoramiento e Informes.
7. Comisión de Régimen Interior.
8. Comisión de Cultura.
9. Comisión de Jóvenes.
10. Comisión de Modernización.
11. Comisión de Recursos. ■

Comisión de Justicia Gratuita y Turno de Oficio

Presidenta:

- Marta D. Martínez Tripiana

Vicepresidenta:

- Marta Franch Martínez

Vocales:

- M^a. Lourdes Cano Ochoa
- M^a. Teresa Goñi Toledo
- Víctor Mardomingo Herrero
- Juan Luis Navas García
- M^a. Dorotea Soriano Cerdo
- Raquel Díaz Ureña

La Comisión de Justicia Gratuita es, en nuestra opinión, la que ofrece más servicio público de cara al ciudadano, ya que se ha cerrado el año 2008 con 130.170 designaciones del Turno tanto en Madrid Capital como en las Demarcaciones Judiciales dependientes del I.C.P.M. El aumento de solicitudes, progresivo e imparable durante los últimos años, ha supuesto en el presente ejercicio casi un incremento del 20 por ciento, con un número total de 21.261 designaciones más respecto al año anterior:

Si bien Madrid sigue siendo la mayor receptora de beneficiarios de la Justicia Gratuita (84.492), es conocido que tanto el cinturón industrial como el hecho de que numerosa población reside en otros municipios de la Comunidad, hace que el aumento de las designaciones en el resto de las demarcaciones esté siendo superior cada ejercicio; así vemos cómo en el año 2008 el aumento en 10.050 designaciones ha significado más de un 28 por ciento con un total de asuntos turnados de 45.678, siendo Móstoles con 7.124, seguido de Getafe 5.714 y Alcalá de Henares 4.549, los más destacados.

Los procedimientos penales siguen siendo el gran motor de la Justicia Gratuita, más del 76 por ciento de los asuntos (99.870) lo han sido bajo este ámbito; los Juzgados de Violencia sobre la Mujer han conocido gran parte de los mismos 15.276 (11.976 en Madrid capital), no siendo los restantes 3.300 asuntos cifras concretas al no existir Juzgados especializados en diversas demarcaciones, lo cual sin duda, aumentaría el cómputo en alta proporción. En el año 2008 se ha firmado un acuerdo de colaboración

con el Colegio de Abogados de Alcalá de Henares cuyo origen deviene de estos procedimientos de violencia. Las cifras de los procedimientos contenciosos siguen progresivamente en descenso desde la aplicación de las Sentencias de Pleno dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, considerando no preceptiva la figura del procurador ante los Órganos Unipersonales Contencioso-Administrativos y por tanto el cese de designaciones, excepto por resolución judicial expresa.

Respecto al Turno de Oficio propiamente dicho, aquellos asuntos que no son de Justicia Gratuita, pero que se requiere una designación de procurador, el cual tiene derecho al cobro de sus honorarios, se han efectuado 239 designaciones recayendo en compañeros adscritos al TOAV donde existe listado de procuradores con carácter voluntario, o a la designación entre los ejercientes en la demarcación según lo dispuesto en nuestro Estatuto profesional.

Desde nuestra Comisión hemos procurado abrir el camino ante el nuevo reto que nos han supuesto los procedimientos concursales instados por persona física bajo el beneficio de Justicia Gratuita. Hemos mantenido diversas reuniones con los Secretarios de los Juzgados Mercantiles, así como con la Comunidad de Madrid para que en un afán de colaboración se estén tramitando con normalidad estos asuntos que por su especial procedimiento son una gran carga para el procurador designado. Asimismo se ha elaborado un *dossier* para los compañeros designados en orden a seguir los pasos técnicos que los procedimientos concursales requieren; también se han efectuado las gestiones necesarias para la normal tramitación tanto de los Recursos de Casación ante el Tribunal Supremo como los Recursos de Amparo ante el Tribunal Constitucional del procedimiento conocido como del I I-M.

La Comisión de Justicia Gratuita se ha estado reuniendo todos los lunes del año, donde se han resuelto 1.255 incidencias contabilizadas, además de las numerosas consultas telefónicas y presenciales, tanto de compañeros como de justiciables y letrados; se han abierto 28 Diligencias Informativas, pudiendo constatar que éstas han disminuido en un 60 por ciento respecto del año anterior; lo que no hace más que reflejar la gran profesionalidad

Comisiones de Trabajo

de todos los compañeros que tramitan tan altísima cantidad de procedimientos sin apenas incidentes.

No podemos finalizar esta breve reseña sin dar nuestro agradecimiento a todos aquellos que han colaborado en el buen desarrollo tanto del Departamento como de la Comisión, quedando dispuestos a afrontar

los nuevos retos que van a significar para todos tanto la crisis económica actual, lo que hace presuponer mayor aumento de asuntos bajo el beneficio de la Ley 1/96 de J.G., como a la tremenda dispersión de Órganos Judiciales que se nos plantean para el próximo ejercicio. ■

Comisión de Deontología y Aranceles

Presidenta:

- Rosa Sorribes Calle

Vicepresidenta:

- M^a Del Rocío Sampere Meneses

Vocales:

- Ignacio Argos Linares
- Florencio Aráez Martínez
- Antonio Sorribes Calle
- M^a. Asunción Sánchez González
- Marta Hernández Torrego
- M^a. Luisa Montero Correal
- Luis Carreras de Egañas

Los Colegios Profesionales están definidos en el artículo 1 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, como Corporaciones de Derecho Público, amparadas por la ley y reconocidas por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

La Constitución Española también hace referencia a estas entidades en el artículo 36:

“La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. La estructura interna y el funcionamiento de los Colegios deberán ser democráticos.”

La Ley 2/1974 regula la organización y el funcionamiento de los Colegios del modo más amplio posible en consonancia con el carácter profesional de los fines colegiales. Es un instrumento de participación de los españoles en las funciones públicas de carácter representativo.

El objetivo de estos organismos es la ordenación del ejercicio de las profesiones, representación exclusiva de las mismas y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados.

El Colegio de Procuradores asume esta función pública en varias de sus actividades, pero con especial rigor en esta Comisión que por una parte aplica la Deontología y por otra asesora a los Tribunales, a los colegiados, a los abogados y a los ciudadanos.

La Comisión de Deontología y Aranceles se reúne con periodicidad mensual, salvo que razones de urgencia requieran otras reuniones.

Esta Comisión está dividida en tres Subcomisiones:

- Subcomisión de Deontología

Los Colegios Profesionales deben mantener, promover y defender la Deontología, entendida como el conjunto de reglas éticas que inspiran y guían la conducta profesional.

El Estado, al convertir a los Colegios Profesionales en Corporaciones de Derecho Público a través de mecanismos legales, propicia el modo de mantener la Deontología profesional. Les encarga funciones públicas y les dota de la potestad de imponer una determinada disciplina a todos los profesionales pertenecientes a este colectivo.

La Deontología ha de propiciar, por una parte, el cumplimiento del deber moral, y por otra, el empeño en lograr una alta cualificación profesional que responda al justiciable en sus necesidades.

Por ello, esta Comisión tramita las Diligencias Informativas que se abren en virtud de denuncias de los ciudadanos, arbitra, en su caso, soluciones a los conflictos, y en todo caso, toma debida nota de los fallos que más comúnmente se producen por los colegiados y procede a dar traslado a los asesores para que bien redactando artículos en la revista corporativa, bien por entrevistas personales con los afectados, o bien por las jornadas formativas que mensualmente se celebran, se dé puntual información que propicie una mejor cualificación profesional.

En el año 2008 se han evacuado 111 Diligencias Informativas, un 50 por ciento más que el año anterior. El tiempo de tramitación es, aproximadamente, de tres meses.

Un gran porcentaje de Diligencias Informativas durante este año 2008 se ha incoado por problemas de venias, suponiendo el 50 por ciento del total.

- Subcomisión de Consultas

Esta Junta de Gobierno, siguiendo las sugerencias del Decano que la preside, ha entendido como una función

fundamental la de formar e informar a los Colegiados, a los ciudadanos y a los abogados sobre nuestra normativa y nuestra función. Es ése el imperativo de la Carta de Derechos del Ciudadano y de las leyes que regulan los Colegios Profesionales.

Esta Subcomisión ha conseguido dar respuestas inmediatas, pues, a veces, de la rapidez de las mismas derivaba su efectividad, y para ello ha reclamado un esfuerzo ímprobo del personal del Colegio que atiende la Comisión, así como los compañeros que la componen. El tiempo medio de respuesta es de 15 días. Se han evacuado 121 consultas. Los temas de las consultas han sido, en su mayoría: Aranceles: 83,47 por ciento y Consultas sobre procedimiento: 16,53 por ciento.

Hemos procedido a unificar criterios y a formar un archivo de respuestas por tema; también a designar a

los ponentes según materia, lo que deriva en una respuesta más especializada.

Hemos recibido comentarios positivos de los compañeros que han tenido que utilizar este servicio, así como de ciudadanos o letrados que han recibido nuestras contestaciones a tiempo para ver cumplidas sus expectativas.

- Subcomisión de Dictámenes

Es una función de carácter público, que en los artículos 7.f y 8.c de nuestro Estatuto conceden a este ICPM la obligación de emitir los dictámenes que le pidan Juzgados o Tribunales.

Éstos se responden por la Junta de Gobierno, a cuyo fin se designa ponente dentro de sus miembros.

En el año 2008 se han evacuado 18 Dictámenes y el plazo de respuesta ha sido de 15 días. ■

Comisión de las Demarcaciones Territoriales

Copresidentes:

- Lina Vassalli Arribas
- Alberto García Barrenechea

Dentro de la labor que ha venido desarrollando esta Comisión, cabe destacar la intención de que los colegiados ejercientes en las 20 Demarcaciones existentes encuentren en la misma una vía de apoyo y cercanía a nuestro Colegio, ya que la distancia física que media entre las delegaciones y la sede colegial, en la mayoría de los casos, es mucha; los compañeros puedan encontrar en las dos vocalías que les representan ayuda y apoyo para la resolución de todos aquellos problemas e incidencias que se puedan presentar.

En este punto, deciros que también la página web del Colegio puede servir de nexo de unión, a través de las consultas que podéis realizar a través de la misma, además de los despachos de todos los miembros que formamos la Junta de Gobierno, que están abiertos a todos vosotros, y especialmente el de los Vocales 4º y 5º, en las personas de Alberto García Barrenechea y Lina Vassalli.

Además, y para este fin, se celebran dos reuniones semestrales con los Delegados y Subdelegados de cada Demarcación, cuya finalidad es la puesta en común de nuestras inquietudes, problemas concretos que cada demarcación pueda tener, aunar criterios, etc. También se han realizado visitas a distintas Delegaciones como Alcalá, Majadahonda, Parla, Getafe, Pozuelo y Torrelaguna.

A lo largo de este año que ha pasado, se han inaugurado varias Oficinas Judiciales y Juzgados de Paz, como Estremera y Chinchón.

Cada órgano jurisdiccional tiene su propio modo de operar y de entender determinadas cuestiones, como por ejemplo el traslado y presentación de escritos, lo que supone que no todas las Delegaciones tengamos el mismo sistema para efectuarlo, aunque lo ideal sería que todas las Delegaciones funcionáramos igual; muchas veces es imposible, ya sea porque hay varias sedes judiciales, ya

sea por falta de Servicio Común, etc., o por falta de medios que escapan a las facultades que tiene nuestro Colegio.

Este año, se ha dotado a las Demarcaciones que así lo precisaban de medios técnicos nuevos, como fotocopadoras, faxes y casilleros, etc. (Alcalá, Arganda, Alcobendas, Colmenar, Valdemoro, Aranjuez, Torrejón, Getafe, Móstoles, Fuenlabrada, Parla).

Para el mes de agosto, se estableció con su correspondiente protocolo, la "Guardia de Agosto" para todas las Delegaciones que lo solicitaron, como Getafe y Alcorcón. Este año la misma se ha realizado desde Madrid capital, y han podido apuntarse todos aquellos compañeros que quisieron estar en este turno especial. En el mes de octubre, se han celebrado elecciones para Delegado, Subdelegado y Secretario en todas las Delegaciones. En este punto hay que destacar que sólo en una de las 20 se han celebrado, concretamente en Alcorcón. En cinco repiten cargo los compañeros que lo fueron en las anteriores elecciones; en cinco ha habido candidatura única, y en nueve no han habido ni candidaturas ni elecciones.

A este respecto, nos gustaría animar a que los compañeros se implicaran más en nuestro Colegio, ya que la única forma de conseguir cosas es estando unidos, y aunque nuestra profesión sea liberal, formamos un colectivo pequeño que necesita de todos y cada uno de nosotros, para que la misma siga siendo necesaria para el buen funcionamiento de la Justicia y redunde en el beneficio de los justiciables, que son a los que en definitiva todos nosotros representamos.

En definitiva, esperamos poder seguir ayudando y colaborando con todos vosotros, pero para ello es fundamental que el hilo conductor no se rompa, y que las comunicaciones con cada Delegación sean cada vez más fluidas, por lo que os instamos desde estas páginas a que acudáis a las reuniones de Delegados y os pongáis en contacto con la Comisión para lo que estiméis necesario. ■

Comisión de Financiación

Copresidentes:

- Gabriel de Diego Quevedo
- Julio Tinaquero Herrero

Vocales:

- M^a Natividad Beteta Martínez
- Ludovico Moreno Martín
- Ángel Luis Rodríguez Velasco
- José Antonio Pintado Torres
- Antonio Martínez de la Casa Rodríguez
- Juan Manuel Cortina Fitera
- Joaquín de Diego Quevedo
- Manuel Márquez de Prado Navas
- Florencio Aráez Martínez

Los trabajos de la Comisión de Financiación han ido encaminados a la búsqueda y simplificación del sistema de cuota variable.

En las varias reuniones que ha mantenido dicha Comisión a lo largo del año, se ha formado un cuadro de exenciones de la Cuota que se espera entre en vigor en el año 2009.

Asimismo, se está estudiando y desarrollando un programa informático con la entidad Banesto, por el cual los colegiados puedan proceder al pago de la Cuota por vía telemática, lo que simplificaría enormemente este deber de los colegiados y el trabajo de redacción y justificación de la Cuota.

Ha sido muy arduo para la Comisión los trabajos encaminados a la justificación que parte de los colegiados de los asuntos de Turno de Oficio, por lo que el Colegio está estudiando nuevos programas informáticos para poder cruzar los datos, esperando obtener pronto resultados satisfactorios. ■

Comisión de Relaciones con los Tribunales

Presidente:

- Ignacio Melchor Oruña

Vicepresidentes:

- Marta Franch Martínez
- Manuel Ortiz de Apodaca García

Vocales:

- Eduardo Briones Méndez
- José Pedro Vila Rodríguez
- Natividad Beteta Martínez
- Ludovico Moreno Martín-Rico
- Manuel Márquez de Prado
- Florencio Aráez Martínez
- Patricia Rosch Iglesias
- Gabriela Demichelis Allocco

Durante el año 2008, la Comisión de Relaciones con los Tribunales ha realizado trabajos de gran importancia, entre los que hay que destacar, por el grado de relevancia que tiene para el futuro de la profesión, la colaboración con la Comisión de Modernización para la Implantación de las Notificaciones Telemáticas y del Sistema Lexnet, el cual ya ha entrado en funcionamiento en el mes de septiembre en la Audiencia Nacional Penal y Juzgados Centrales de Instrucción, y en el mes de diciembre en la Audiencia Nacional, Secciones de lo Contencioso-Administrativo, notificándose una media de 1.400 notificaciones diarias por este sistema. En este orden y durante este año, se han repartido entre todos los procuradores, las tarjetas de firma electrónica, quedando sólo un 2 por ciento de colegiados que aún no poseen la tarjeta y que esperamos se incorporen en breve al programa, ya que sus notificaciones se hacen a través de los notificadores del Colegio, habiéndose instalado en el Salón ordenadores que hacen posible la notificación, lo cual se ha realizado con gran éxito, resultando una evidente comodidad a los procuradores. En el mismo orden se ha llegado a acuerdos con el Tribunal Supremo para la implantación del sistema en todos sus procedimientos. Igualmente se ha dotado al Salón de Notificaciones de Madrid capital, así

como en diversos Partidos Judiciales de medios informáticos para poder llevar a cabo el citado proyecto (líneas Adsl, nuevos ordenadores, etc.), dotando de ordenadores para el uso de los empleados, así como para el uso de los procuradores, facilitando la recepción de escritos, acceso al correo electrónico, etc., así como a nuevas fotocopiadoras con las más modernas tecnologías que faciliten la labor diaria.

Se han llevado a cabo reuniones con diversos Partidos Judiciales para la mejora de Salones de Notificaciones y traslados de copias (Torrelaguna, Parla, Getafe, Majadahonda).

Durante este año 2008 se ha modificado el Reglamento de Oficiales Habilitados en lo relativo al examen de acceso, creando un *dossier* con 250 preguntas para facilitar el estudio y el programa de examen, con gran éxito pues en el examen de julio aprobó el 100 por ciento de los candidatos.

Además, y como todos los años, se ha realizado por la Comisión la estadística anual de notificaciones en toda la Comunidad de Madrid, y se han resuelto diariamente de forma satisfactoria todas las incidencias que surgen en la relación con los Juzgados.

Se ha mejorado el servicio de Guardia durante el mes de agosto que lleva funcionando desde hace más de 12 años, y que hace posible que la inmensa mayoría de los compañeros puedan disfrutar de las vacaciones con la seguridad de que se lleven a cabo las notificaciones de carácter urgente.

Por último, y dentro del proyecto piloto que se llevó a cabo el pasado año por el Juzgado de Primera Instancia 63, para realizar las gestiones judiciales a través de correo electrónico sin necesidad de desplazarse al Juzgado, se están realizando gestiones para que otros Juzgados participen del mismo.

Realizando todas las gestiones ante los distintos Juzgados en apoyo de los compañeros con los problemas diarios que surgen en el devenir de la profesión, siempre se encuentra algún miembro de la Comisión de Tribunales en el Salón de Capitán Haya para atender dichas situaciones. ■

Comisión de Asesoramiento e Informes

Presidenta:

- Mercedes Ruiz-Gopegui González

Vocales:

- Pedro Vila Rodríguez
- Florencio Aráez Martínez
- Jorge Deleito García
- Rafael Gamarra Megías
- Antonio Sorribes Calle
- Gabriela Demichelis Allocco

Bajo la supervisión directa del Decano, y persistiendo en la trayectoria mantenida por esta Comisión desde su creación, se continúa participando en jornadas, tratando cuestiones surgidas y elaborando informes pertinentes sobre las reformas legislativas que afectan a la Procura, solicitados por la Junta de Gobierno. Así se han venido presentado informes a los siguientes proyectos:

- Proyecto de Ley de Reforma de Legislación Procesal para la implantación de la nueva Oficina Judicial.
- Medidas de Fomento del alquiler de viviendas y eficiencia energética de los edificios.

Ambos aprobados por Consejo de Ministros (12 de diciembre) y remitidos a las Cortes Generales.

Del mismo modo se ha hecho con:

- Reglamento de Ley de Sociedades Profesionales (desaparece incompatibilidades).

- Ley de Acceso: primer borrador del Proyecto de Reglamento de la Ley de Acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales:
Otras modificaciones legislativas:

- Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- Ley de Jurisdicción Voluntaria.

- Leyes Transposición Directiva de Servicio:

- Directiva (2005/36/CE, 7 de septiembre de 2005), de Cualificaciones Profesionales. R.D. 1837/2008, de 8 de noviembre.
- Directiva de Servicios (2006/123/CE, 12 de diciembre de 2006). Informe ATALI.
- Informes de la Comisión Nacional de la Competencia:

> Julio 2008: Recomendaciones a las Administraciones Públicas para una Regulación de los Mercados más Eficiente y Favorecedora de la Competencia (pág. 35 Imposición de aranceles o precios fijos en las actividades de procuradores).

> Septiembre 2008: Sobre el Sector de Servicios Profesionales y los Colegios Profesionales.

Por último, recordar a los compañeros que continúa a su disposición el archivo de que dispone la Comisión, incrementándose paulatinamente con las Sentencias, Autos, Recursos y Resoluciones Judiciales que se van dictando y que consideramos de interés para facilitar, en la medida de lo posible, una situación puntual que pueda surgir en la labor diaria de nuestra profesión. ■

Comisión de Régimen Interior

Presidente:

- Ramiro Reynolds Martínez

Vicepresidenta:

- Rosa Sorribes Calle

Vocales:

- Mercedes Ruiz-Gopegui
- Julio Tinaquero

Durante el ejercicio 2008 la Comisión de Régimen Interior ha venido realizando una labor de contención del gasto de personal, reforzando aquellas áreas más necesitadas

como son el salón de notificaciones de Madrid y el Departamento de Justicia Gratuita, bien mediante recolocación del personal cualificado o, en casos extremos, acudiendo a nueva contratación.

Igualmente, se ha mantenido la formación continuada del personal del Colegio, particularmente en el terreno de la informática debido, sobre todo, a la entrada en funcionamiento del servicio de notificaciones vía telemática.

Esa formación se ha ampliado, también, al terreno de la protección de datos, sobre todo de cara a informar a los empleados sobre su responsabilidad legal en esta materia, formación que ha sido impartida por responsables de la Agencia de Protección de Datos de Madrid. ■

Comisión de Cultura

Presidenta:

- Mercedes Albi Murcia

Vocales:

- Antonio García Martínez
- Arturo Estébanez García
- Manuel Álvarez-Buylla Ballesteros
- Federico Ortiz-Cañavate Levenfled
- José Luis Barragués Fernández
- Gloria Llorente de la Torre
- Eusebio Ruiz Esteban
- José Antonio del Campo Barcón
- Gabriela Demichelis Allocco

Han asistido a los eventos organizados por la Comisión de Cultura un total de 803 personas.

Las actividades efectuadas han sido muy variadas: visitas guiadas a las exposiciones organizadas por el Canal de

Isabel II, sobre la Roma clásica y el Dos de Mayo; el ballet “El lago de los cisnes” y el ballet español “Antonio”, Compañía de Antonio Márquez en el Teatro Albéniz; las zarzuelas “La leyenda del beso” y “El rey que rabió”, en el Teatro de la Zarzuela; las obras de Teatro Clásico por la Compañía Nacional “Las bizarrías de Belisa” de Lope de Vega, “El pintor de su deshonra” y “Las manos blancas no ofenden” de Calderón de la Barca; el musical “Sweeny Todd” en el Teatro Español; “Tío Vania” de Chéjov en el Teatro María Guerrero, y “Molly Sweeny” en el teatro de La Guindalera.

Destaca la consolidación de la actividad navideña infantil —en su tercer año de celebración— con más de 200 localidades vendidas para asistir a dos ballets (“La cenicienta” y “El patito feo”) por la Compañía de Carmen Roche, en el Teatro Fernán Gómez.

Todas las entradas se han obtenido negociando con los programadores importantes descuentos de hasta el 50 por ciento. ■

Comisión de Jóvenes

Presidenta:

- Mercedes Albi Murcia

Vicepresidentas:

- Marta Franch Martínez
- Rocío Sampere Meneses

Vocales:

- Mónica Pucci Rey
- José Luis Torrijos León
- Ludovico Moreno Martín-Rico
- José Álvaro Villasante Almeida

La actual Junta de Gobierno ha apoyado incondicionalmente a esta Comisión durante el pasado año, imbuida por el interés del Decano por atender las inquietudes y demandas de los procuradores de reciente incorporación, así como por cumplir el mandato del artículo 7 de nuestro Estatuto Profesional que establece como fin esencial del Colegio la promoción de la constante mejora de la calidad de las prestaciones profesionales de los procuradores, a través de la formación, que será permanente.

En marzo de 2008 se procedió a remodelar la Comisión para adaptarla a las nuevas ideas, en los términos siguientes, reflejados en el acta correspondiente: "Esta Comisión tiene por objetivo lograr que la realidad del procurador joven (en edad o en años de ejercicio) sea conocida y sus problemas tenidos en cuenta, aportando ideas para el mejor desenvolvimiento profesional en los primeros años de ejercicio".

Otro objetivo que hemos tenido presente es el acercamiento a otros colectivos de la Justicia, así como al resto de los propios compañeros.

Así, mensualmente hemos mantenido reuniones de trabajo y efectivos debates sobre los temas que podía desarrollar esta Comisión, centrándonos, en concreto, en desarrollar los siguientes:

- Revista

Hemos creado una sección nueva en la revista, titulada *Día a Día*, parte ágil de la revista con el objetivo de tratar temas cuyo conocimiento es absolutamente

necesario para los colegiados. Va dirigida, sobre todo, a los jóvenes, que a golpe de lectura deben revisar conocimientos sobre temas puntuales. Se ha pedido en esta sección la colaboración de personas ajenas a nuestro colectivo y a compañeros.

Se han tratado estos temas:

– "La firma a efectos de representación", colaboró D. Jesús Lumeras, Magistrado, y D. Ludovico Martínez, Procurador.

– "La renuncia", colaboró D. Miguel Ángel Anaya, Secretario, y D. José Álvaro Villasante, Procurador.

- Jornada formativa con desayuno

El artículo 7 del Estatuto del Colegio de Procuradores de Madrid, en armonía con la legislación vigente en materia de Colegios Profesionales, establece en su apartado c) que es un fin esencial del Colegio la promoción de la constante mejora de la calidad de las prestaciones profesionales de los procuradores, a través de la formación que será permanente, y el perfeccionamiento de los mismos.

Por ello, es lógico el esfuerzo que realiza esta Junta de Gobierno, en orden a informar y formar a los compañeros para lograr que nuestra función, fundamental en la tramitación del proceso, sea cada vez más especializada, más ágil y técnicamente más perfecta consiguiendo con ello ser el cooperador necesario de la Administración de Justicia por nuestra especial situación de vínculo entre los Tribunales y el justiciable.

Se han celebrado estas jornadas principalmente los últimos viernes de cada mes, en horario de 9 a 11 horas de la mañana. Este horario ha sido siempre respetado para que después cada uno podamos seguir con nuestro trabajo. Las jornadas han sido impartidas por expertos en las materias tratadas, a quienes hemos agradecido su colaboración en los resúmenes que se han publicado en la web corporativa y en la revista del Colegio.

Los temas elegidos han sido a través de encuestas a los asistentes, y disponemos de un amplio listado de peticiones que nos ilustran para las siguientes jornadas.

Éstas son las jornadas celebradas:

- “Carta de Derechos del Ciudadano”, ponente Ilma. Sra. Doña Lourdes Menéndez, Magistrada.
- “Comportamiento en las actuaciones judiciales”, ponente Ilma. Sra. Doña Purificación Pujol, Magistrada.
- “Mutualidad de Procuradores”, ponente Excmo. Sr. Don Jorge Deleito, Procurador.
- “Tasaciones de Costas”, ponente Ilmo. Sr. Don Emilio López Durán, Secretario Judicial.
- “Subastas”, ponente Doña Fuencisla Martínez Mínguez, Procuradora.

Se han enviado con esta información las circulares número 54/08, 73/08, 90/08, 107/08 y 125/08.

- Padrinos

El acercamiento de compañeros más antiguos en el ejercicio de la profesión a los más noveles nos llevó al intento de conseguir una lista de compañeros que estén dispuestos de forma altruista a asesorar a los procuradores que se incorporen al ejercicio de la profesión, bien por mail, teléfono, con presencia en su despacho, etc., es decir, de la manera que se establezca, durante un tiempo determinado no superior a dos años y uno o dos ahijados por Padrino. Se apuntaron bastantes compañeros y en este próximo año se empezará a trabajar con ellos.

- Actividades lúdicas (viajes, fiestas, pádel, actividades con niños)

Esencial para que los compañeros se conozcan es la promoción de actividades lúdicas y a estos efectos se han organizado:

- Un torneo de pádel (circular 91/08). Hubo una gran acogida a esta actividad, que culminó con la entrega de trofeos por el Decano.
- Un concurso de fotografía (circulares 109/08 y 121/08). Pensado para tener una actividad con nuestros hijos, que además plasmara el espíritu navideño. Recibimos instantáneas preciosas, que dan algo de ternura a nuestra profesión; se publicaron en la web y en la revista.

Para el próximo año, se estudian otras actividades de las que estamos pidiendo presupuestos, como bailes y alguna escapada a lugares próximos de nuestra geografía, torneo de mus y más.

Resaltar que esta Comisión está abierta a todos los colegiados, jóvenes en años de ejercicio o en espíritu, que quieran confraternizar o aprender, y que agradezcamos cuantas ideas se nos den para cumplir nuestros objetivos. ■

Comisión de Modernización

Presidenta:

- Mercedes Ruiz-Gopegui González

Vicepresidentes:

- Rocío Sampere Meneses
- Manuel Ortiz de Apodaca García

Vocales:

- Manuel Álvarez-Buylla Ballesteros
- Gabriela Demichelis Allocco
- José Pedro Vila Rodríguez
- José Álvaro Villasante Almeida
- Manuel Martínez de Lejarza
- Alfredo Gil Alegre
- Mónica Pucci Rey

Subcomisión: Boletín

- Antonio García Martínez
- Manuel Álvarez-Buylla Ballesteros

Siguiendo el criterio establecido en el pasado año, en el que se definió la actividad de esta Comisión como un medio para que los colegiados asuman el reto de las nuevas tecnologías, la Comisión de Modernización ha continuado con su trabajo en las áreas ya descritas en la Memoria del año 2007. Y además, ha asumido retos nuevos que nos venían atribuidos por ley, como es la Constitución del Colegio como entidad especializada en subastas y depósitos.

Esquemizamos nuestros cometidos durante el año 2008 en los siguientes:

- Aplicación de nuevas tecnologías: utilización del correo electrónico para las circulares.
- Cuentas de correo en las delegaciones, sistema Wifi.
- Desarrollo e implantación del Sistema Lexnet.
- Actualización del Colegio en materia de protección de datos.
- Implantación del Colegio como entidad especializada en depósitos y subastas.

Informar y formar es la actividad que la ley ordena a los Colegios Profesionales, y nuestro Estatuto la desarrolla en el artículo 7. Por ello, hemos considerado esencial

que sigan estos correos electrónicos, que son un medio ágil y sin coste de información a los colegiados.

En este año 2008 se han enviado 144 circulares, todas ellas enviadas sólo por correo electrónico, salvo las número 26, 124 y 44 que son las relativas a la Junta General Ordinaria y a la Póliza de Responsabilidad Civil y que por su trascendencia se ha decidido que fueran enviadas en soporte papel.

Supone un 24,13 por ciento más de circulares enviadas que el pasado año, lo que implica mayor comunicación de noticias, y que los Colegiados han actualizado sus direcciones electrónicas y se han comprometido con el sistema.

El nuevo "Buscador" por tema o fecha en las circulares es un logro más de esta Comisión, porque facilita el uso de los temas que en ellas se han tratado.

- Cuentas de correo en las delegaciones, sistema Wifi
En Capitán Haya y en Bárbara de Braganza se puso a disposición de los colegiados para recibir escritos ordenadores para que pudieran acceder a sus buzones de correo. Además se abrieron cuentas de correo para que pudieran ser recepcionados por nuestras secretarías.

Al igual que en Madrid, donde se terminó de instalar en los partidos judiciales ordenadores para que los procuradores puedan acceder a sus buzones o realizar escritos e imprimirlos.

Y en Madrid se implantó el sistema Wifi Hotspot que permite la conexión a Internet de banda ancha de una forma rápida y transparente con cualquier dispositivo u ordenador que el procurador lleva normalmente. Además se ha instalado un Kiosco con el fin de facilitar las descargas de las notificaciones de Lexnet directamente a un *pendrive* para su fácil y rápido tratamiento.

La ayuda y soporte a la instalación e implantación de Lexnet fue por parte de los empleados del Colegio.

- Desarrollo e implantación del Sistema Lexnet
La implantación de Lexnet se enmarca dentro del plan de modernización de la Administración de Justicia. Diversa legislación hace referencia y regula la utilización de Lexnet. Nos lo decía la circular-resumen del ICPM de fecha 5 de noviembre de 2008:

La Ley 41/2007, de 7 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario. El RD 84/07 de 26 de enero. El protocolo de actuación específico firmado entre la Audiencia Nacional y el ICPM de fecha 5 de septiembre de 2008 y la demás regulación aplicable en defecto, especialmente la LEC.

El Sistema Lexnet ha seguido implantándose gradualmente, el calendario y el alcance ha sido debidamente comunicado a los colegiados por las circulares:

- I42/08: Sistema Lexnet.
- I22/08: Sistema de notificaciones Lexnet - interrupción servicio.
- I18/08: Sistema Lexnet - calendario implantación.
- I16/08: Implantación Sistema Lexnet - Audiencia Nacional - Secciones de lo Contencioso-Administrativo.
- I15/08: Implantación Sistema Lexnet - Audiencia Nacional - Juzgados Centrales de lo Contencioso.
- I14/08: Sistema Lexnet - resumen informativo.
- I12/08: Lexnet: justificante interrupción de servicio.
- I11/08: Lexnet: utilización del buzón.
- 98/08: Sistema Lexnet.
- 94/08: Inminente implantación Sistema Lexnet - Audiencia Nacional.
- 93/08: Inminente implantación Sistema Lexnet - Audiencia Nacional.
- 80/08: Inminente implantación Sistema Lexnet - Audiencia Nacional.
- 49/08: Lexnet - funcionamiento.
- 36/08: Manuales Lexnet - Windows Vista.
- 27/08: Manuales Lexnet.
- 17/08: Curso Lexnet - notificaciones telemáticas.

Se ha constituido una Comisión de Incidencias que trabaja bajo la supervisión del Secretario del Colegio, estando en permanente comunicación con las personas delegadas a esos efectos por el Ministerio de Justicia.

- Actualización del Colegio en materia de protección de datos
 - En el mes de enero de 2008, reuniones con la APDM para estudiar la supresión y creación de ficheros del Colegio adaptados a la nueva normativa. Se realizan dos consultas a la Agencia que son respondidas favorablemente al Colegio.

- En el mes de febrero de 2008, se aprueba el proyecto de supresión y creación de ficheros del Colegio adaptados a la nueva normativa. Se publicita debidamente.
- En el mes de marzo de 2008, el día 28 se recibe el informe favorable del Director de la Agencia de la Comunidad de Madrid.
- En abril de 2008, se recibe completada la consultoría y se procede al desarrollo del documento de seguridad.
- Y en noviembre de 2008, se celebra la II Jornada de Formación a empleados que imparte la Consultora de Colegios Profesionales de la Agencia de la Comunidad de Madrid, Doña Carmen Martínez.

Un desarrollo cuidadoso del Documento de Seguridad del Colegio, una actualización de los impresos, de las notas legales y demás requisitos de la LOPD culminan este proceso de actualización durante el año 2008.

- Implantación del Colegio como entidad especializada en depósitos y subastas.

- El Colegio de Procuradores cumple una función de interés general y de servicio público cuando en desarrollo del contenido de los artículos 640 y siguientes de la LEC, se constituye como entidad de depósito y de subastas. Este servicio fue presentado a la prensa y Tribunales el pasado día 27 de octubre, en el Tribunal Superior de Justicia.
Circulares:

- I25/08: Comisión de jóvenes - jornada formativa con desayuno.
- I08/08: Servicio de subastas.

Con estos servicios ponemos al alcance de los ciudadanos, nuestros clientes, un servicio de gran transcendencia jurídica, con las garantías de eficacia, agilidad y economía; se pretende una adecuada comercialización de los bienes, una mejor publicidad, transparencia informativa y, sobre todo, una satisfacción de la ejecución, que es absolutamente necesaria para conseguir cumplir el mandato que nos viene concedido por el justiciable.

Os animamos a que estudiéis estos servicios de depósitos y subastas, cuyas condiciones están publicadas en la web corporativa y lo trasladéis a vuestros clientes para que consideren su utilización. ■

Comisión de Recursos

Presidente:

- Federico Olivares de Santiago

Secretaria:

- Mercedes Espallargas Carbó

Vocales:

- José Ramón Rego Rodríguez
- Julián Caballero Aguado
- Manuel Sánchez-Puelles González-Carvajal

La actividad realizada dentro de la Comisión de Recursos durante el año 2008 ha sido intensiva, resolviéndose 23 Recursos de Alzada planteados, de los 33

que han tenido entrada en el ICPM, a lo largo del presente año, quedando pendientes por resolver, por tanto, diez recursos, encontrándose en tramitación y estudio. Recursos que quedarán resueltos dentro del próximo mes de enero en la sesión que, mensualmente, se lleva a cabo por esta Comisión.

En cuanto a las resoluciones adoptadas por la Comisión, en los recursos ya tramitados, han sido 16 los recursos desestimados o inadmitidos, confirmando así los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del Colegio de Procuradores de Madrid, contra los que se interpusieron dichos recursos. Los siete recursos restantes que han sido resueltos fueron estimados, por diversas causas, devolviendo las actuaciones al ICPM para su oportuna tramitación. ■

4

Balance

Balance de Situación y Cuenta de Resultados

Balance de Situación-Activo (31 de diciembre de 2008)

	AÑO 2008
INMOVILIZADO	
Inmovilizado Inmaterial	
Derechos de Traspaso Bárbara de Braganza	14.003,58
Aplicaciones Informáticas	337.071,22
Amortización Acumulada Inmovilizado Inmaterial	-303.183,66
TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL	47.891,14
Inmovilizado Material	
Gastos Reformas Edificios	365.601,93
Instalaciones Técnicas	48.448,32
Maquinaria	297.934,91
Mobiliario	252.948,46
Equipos Procesos de Información	610.035,65
Amortización Acumulada Inmovilizado Material	-1.039.053,78
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	535.915,49
Inmovilizado Financiero	
Fianzas Constituidas L/P	4.274,57
TOTAL INMOVILIZADO FINANCIERO	4.274,57
TOTAL INMOVILIZADO	588.081,20
Suma y sigue	588.081,20

Balance de Situación y Cuenta de Resultados

Balance de Situación-Activo (31 de diciembre de 2008)

	<u>AÑO 2008</u>
Suma y sigue anterior	588.081,20
ACTIVO CIRCULANTE	
Existencias	
Varios Depósitos	9.336,50
Aranceles	480,00
TOTAL EXISTENCIAS	9.816,50
Deudores	
Deudores por Préstamos	13.716,33
Clientes	3.490,64
Deudores por Prestación de Servicios	1.793.059,94
Deudores por Inspecciones y Cuota Colegial Variable	474.070,61
Deudores por Recibos Devueltos	96.689,41
Provisiones por Insolvencias	-57.200,00
TOTAL DEUDORES	2.323.826,93
Deudores por Anticipos	
Anticipos Convenio Colectivo	80.089,67
Anticipos Justicia Gratuita	227,31
TOTAL DEUDORES POR ANTICIPOS	80.316,98
Suma y sigue	3.002.041,61

Balance de Situación y Cuenta de Resultados

Balance de Situación-Activo (31 de diciembre de 2008)

	<u>AÑO 2008</u>
Suma y sigue anterior	3.002.041,61
Inversiones Financieras C/P	
Inversiones Fondos Públicos	518.999,96
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS C/P	518.999,96
Depósitos Constituidos C/P	
Depósitos Constituidos C/P	2.874,60
TOTAL DEPÓSITOS CONSTITUIDOS C/P	2.874,60
Tesorería	
Tesorería	596.477,40
TOTAL TESORERÍA	596.477,40
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	3.532.312,37
TOTAL ACTIVO	4.120.393,57

Balance de Situación y Cuenta de Resultados

Balance de Situación-Pasivo (31 de diciembre de 2008)

AÑO 2008

RECURSOS PROPIOS

Reservas Voluntarias 771.402,93

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Resultado Ordinario -114.009,75

Sentencia 20/01/05 - Auto T. Supremo 24/04/07 - Intereses 230.764,49

Resultado del Ejercicio 2008 116.754,74

TOTAL RECURSOS PROPIOS 888.157,67

ACREEDORES L/P

Fianzas, Depósitos y Acreedores L/P

Acreedores Inmovilizado L/P 110.355,68

Fianzas Madrid 186.967,17

Fianzas Partidos Judiciales 20.386,17

Depósitos Expedientes 405,89

TOTAL ACREEDORES L/P 318.114,91

PASIVO CIRCULANTE

Acreedores

Proveedores 74.457,89

Servicio Médico 138.168,27

Otros Acreedores 1.547.974,65

Confirming - Justicia Gratuita 644.442,27

Pendiente Pago Exceso Recaudación 57.108,69

Hacienda Pública 219.758,44

Seguridad Social 42.486,05

Embargos Judiciales Personal 137,10

Proveedores del Inmovilizado 76.899,59

Partidas Pendientes de Aplicación -329,84

Remuneraciones Pendientes de Pago 58.002,51

TOTAL ACREEDORES C/P 2.859.105,62

Depósitos Justicia Gratuita

Depósito Turno de Oficio Extraordinario 20.090,35

TOTAL DEPÓSITOS JUSTICIA GRATUITA 20.090,35

Suma y sigue 4.085.468,55

Balance de Situación y Cuenta de Resultados

Balance de Situación-Pasivo (31 de diciembre de 2008)

	<u>AÑO 2008</u>
Suma y sigue anterior	4.085.468,55
Otros Depósitos	
Depósitos Varios Conceptos	1.077,20
Consignaciones	33.025,71
TOTAL OTROS DEPÓSITOS	34.102,91
Intereses Cobrados por Anticipado	
Intereses Cobrados por Anticipado	822,11
TOTAL INTERESES COBRADOS POR ANTICIPADO	822,11
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	2.914.120,99
TOTAL PASIVO	4.120.393,57

Balance de Situación y Cuenta de Resultados

Cuenta de Resultados - Debe

AÑO 2008

Número Cuenta	CONCEPTO	Parciales	Totales
GASTOS GENERALES			
Gastos de Personal			2.120.109,30
640000	Sueldos y Salarios	1.710.614,61	
641000	Seguridad Social Empresa	409.494,69	
Dotación Amortización Inmovilizado			166.378,06
682100	Dotación Amortización Gastos Reformas Locales	21.120,52	
681000	Dotación Amortización Inmovilizado Inmaterial	27.991,60	
682000	Dotación Amortización Inmovilizado Material	117.265,94	
Gastos Ordinarios			1.011.141,98
6000	Gastos Actividad Económica	45.527,36	
621000	Arrendamientos y Cánones	366.663,60	
622000	Reparación y Conservación	85.257,84	
623000	Servicios Profesionales	75.910,67	
624000	Transportes y Locomoción	29.532,78	
625000	Primas de Seguros	1.803,21	
626000	Servicios Bancarios	5.207,45	
627000	Boletín y Biblioteca	11.261,08	
628000	Suministros	330.747,54	
629001	Fotocopias	54.324,27	
629004	Devoluciones de Cuotas y Otros	4.906,18	
Gastos por Justicia Gratuita			184.050,51
629000	Fotocopias Justicia Gratuita	164.853,45	
629100	Telegramas Justicia Gratuita	19.197,06	
TOTAL GASTOS GENERALES			3.481.679,85
Suma y sigue			3.481.679,85

Balance de Situación y Cuenta de Resultados

Cuenta de Resultados - Debe

AÑO 2008

Número Cuenta	CONCEPTO	Parciales	Totales
Suma y sigue anterior			3.481.679,85
GASTOS POR SERVICIOS SOCIALES			
Prestaciones por Auxilios			1.012.218,93
649001	Jubilación	338.028,27	
649002	Invalidez	44.954,28	
649003	Viudedad	208.573,44	
649004	Orfandad	4.077,96	
649006	Fallecimiento y Entierro	38.584,98	
649007	Mutualidad Procuradores Socio Protector	378.000,00	
Actos Sociales			70.179,71
649200	Relaciones Institucionales	3.270,20	
649207	Hermandad Colegados	26.023,89	
649209	Obsequios y Donativos	7.490,37	
649210	Togas y Uniformes Ordenanzas	13.960,69	
649211	Otros Gastos por Actos Sociales	19.434,56	
TOTAL GASTOS POR SERVICIOS SOCIALES			1.082.398,64
OTROS GASTOS			
Gastos Extraordinarios			4.359,90
	Gastos Ejercicios Anteriores	4.359,90	
Otros Gastos			20.022,56
630000	Impuesto de Sociedades	19.021,77	
631000	Impuesto Comunidad de Madrid	1.000,79	
TOTAL OTROS GASTOS			24.382,46
TOTAL GASTOS			4.588.460,95

Balance de Situación y Cuenta de Resultados

Cuenta de Resultados - Haber

			<u>AÑO 2008</u>
Número Cuenta	CONCEPTO	Parciales	Totales
INGRESOS POR ACTIVIDADES COLEGIALES			
Actividad Colegial			3.767.275,31
7000001	Cuota Colegial Variable	2.661.039,08	
7000009	Cuota Colegial Fija	866.899,80	
7000004	Certificaciones	595,65	
7000005	Carnés	897,85	
7000006	Máquinas de Fotocopiar	179.887,15	
7000003/7	Fax - Bases de Datos Jurídicas - Teléfonos	23.624,82	
7000008	Actos Corporativos	3.250,00	
7000010	Ingresos Activ. Económica	31.080,96	
Otras Actividades			473.831,95
7560000	Devoluciones de Gastos	473.831,95	
Incorporaciones y Otras Cuotas			208.623,81
7600001	Incorporaciones	136.908,00	
7600002	Cuotas	71.715,81	
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES COLEGIALES			4.449.731,07
OTROS INGRESOS			
Ingresos Financieros			24.720,13
7610001	Intereses Inversiones Fondos Públicos	6.973,41	
7690000	Intereses Cuentas Corrientes	11.575,51	
7690001	Prestaciones de Servicios	6.171,21	
Ingresos Extraordinarios			230.764,49
779001	Ingresos Extraordinarios Otros Ejercicios	230.764,49	
TOTAL OTROS INGRESOS			255.484,62
TOTAL INGRESOS			4.705.215,69

5

Servicios Colegiales

La importancia del Colegio se centra fundamentalmente en su capacidad de prestar unos servicios que, amén de beneficiar a los colegiados en el desarrollo de su ejercicio profesional, benefician también de manera muy importante a la Administración de Justicia y, desde ella, a la sociedad.

Es su mayor reto y frente al mismo la Junta de Gobierno no escatima ningún tipo de dedicación o esfuerzo para que los citados servicios funcionen con absoluta normalidad y solvencia. Esta cuestión queda plenamente demostrada si nos atenemos al volumen de actos de comunicación realizados, por ejemplo, en el Servicio de Notificaciones y Traslado de Copias, que ha aumentado un 5 por ciento en relación al año anterior, llegando a notificar alrededor de nueve millones de comunicaciones judiciales entre resoluciones y traslados de escritos, y que en septiembre se comenzó a notificar por Lexnet, cerrando el año con toda la Audiencia Nacional en este sistema sin incidencias significativas.

Otro tanto ha sucedido con el Servicio de Justicia Gratuita, cuyos incrementos resultan también importantes y con el que se ha demostrado una particular sensibilidad, sobre todo en terrenos de enorme repercusión jurídica como es el de la violencia de género. Con ello el

Colegio quiere reforzar su condición de institución de interés común y de servicio público, pudiendo jactarse de que en estos momentos el desarrollo de los citados servicios se encuentra totalmente al día, es decir, con una pendencia del 0 por ciento.

Ya entrando en el orden interno, no podemos menos que mencionar, dado su interés para los colegiados y el correcto desarrollo de su actividad de los Servicios de togas, fotocopiadoras, fax, correo electrónico, a los que debemos añadir otros tan significativos e importantes como el Servicio de Inspección, gracias al cual se está consiguiendo mayor equidad en el reparto de las cargas colegiales, así como el Servicio de guardia del mes de agosto, que con 16 años de antigüedad en Madrid capital, se está abriendo a Demarcaciones Territoriales, habiéndose ofrecido durante el pasado verano, también, en Alcorcón y Getafe.

Los datos que ofrecemos a continuación sobre los principales Servicios Colegiales no pretenden más que servir de referencia para acercarnos al volumen de gestión de los mismos y, desde él, a la trascendencia que tienen en el quehacer cotidiano del Colegio puestos al servicio de los procuradores madrileños y, por su mediación, de la Justicia y de los ciudadanos.

Servicio de Notificaciones y Traslados de Copias

Un año más, y mostrando su ánimo en auxiliar a la Justicia desde su posición destacada, la Procura, y en especial el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, a través de su Departamento de Notificaciones y Traslados de Copias, ha realizado su Estudio Estadístico de las Comunicaciones Judiciales, tanto de resoluciones como traslados de escritos, que se han notificado en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, con la novedad de realizar dicho estudio durante el periodo posterior a las vacaciones de verano.

Como ya es sabido, Madrid es la comunidad que más pleitos soporta a lo largo del año judicial, repercutiendo este dato en el número de resoluciones y actos procesales que se practican a diario en nuestra demarcación judicial.

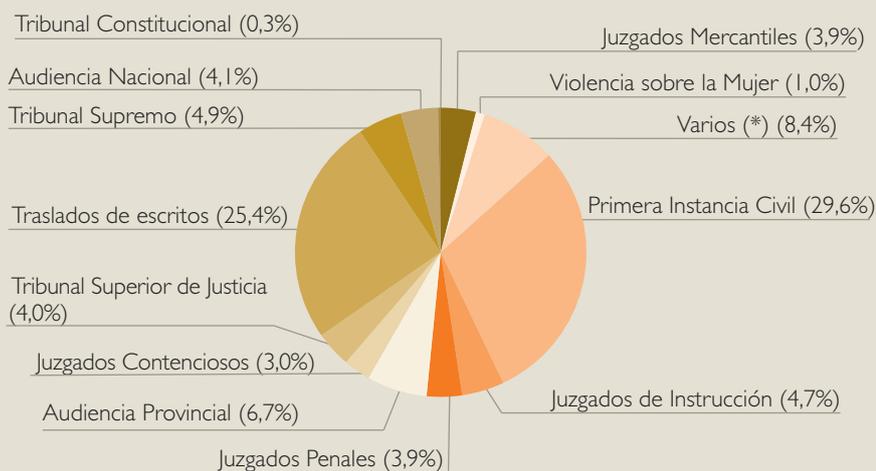
Por todo ello es por lo que, de nuevo, se incrementa el total de actos de comunicaciones judiciales practicados por los Servicios de Notificaciones y Traslados de

Copias, dependientes del ICPM a lo largo del año 2008 en un 5 por ciento más, llegando a un total de nueve millones de actos practicados en nuestras Sedes Colegiales, afianzando de nuevo el buen hacer y profesionalidad de la figura del procurador; y su importancia en el auxilio y colaboración con la Justicia y su Administración.

También hay que mencionar que en el Demarcación Judicial de Madrid fueron implantadas, desde el mes de septiembre, las notificaciones telemáticas a través del Sistema Lexnet para los órganos centrales y, en concreto y como pionera, la Audiencia Nacional.

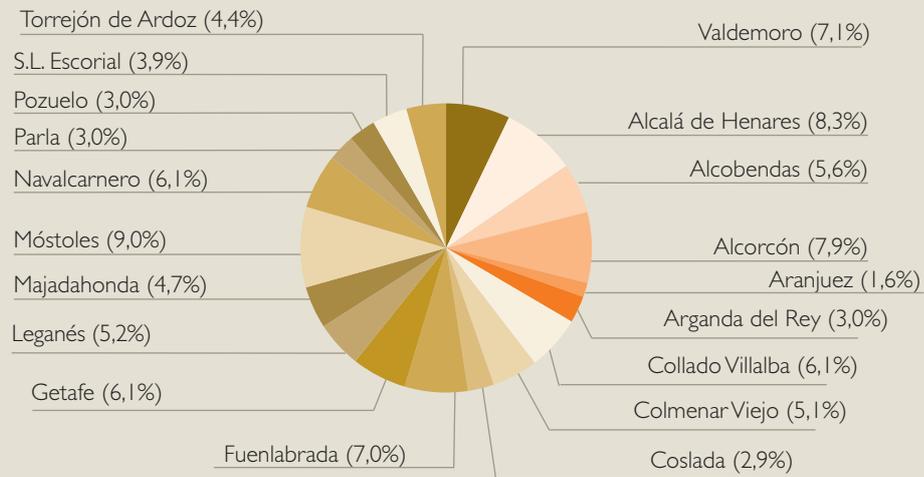
A finales de año se encuentra inmersa en este sistema toda la Audiencia Nacional, realizando una media de 1.200 a 1.300 notificaciones diarias, intentando con la colaboración de la Procura en mejorar los posibles defectos e imperfecciones del sistema, para buscar un mejor funcionamiento de este nuevo servicio y sistema de comunicación en nuestra comunidad y ámbito judicial.

Distribución por Tribunales Madrid capital

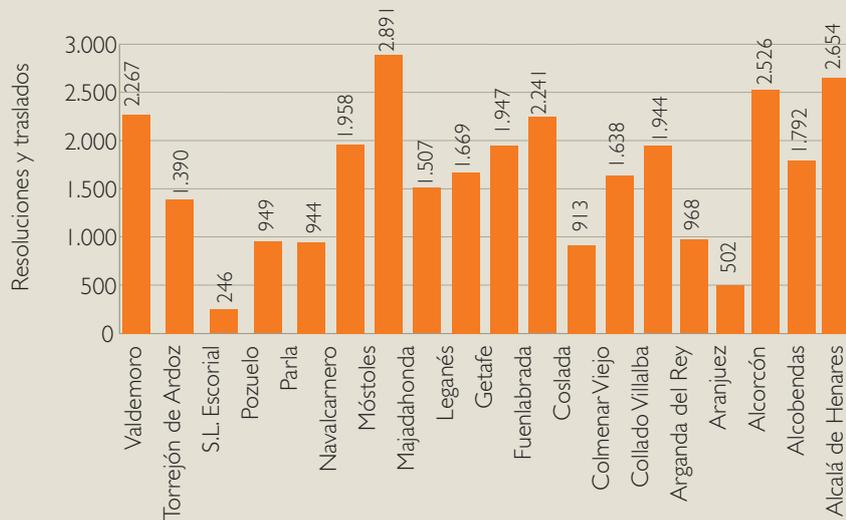


(*) Comprende: Juzgado Vigilancia Penitenciaria, Gabinete Psicosocial, Servicio común notificaciones y embargos, Reparto de demandas, petición y reparto de Turno de Oficio, Tribunal Eclesiástico, Tribunal de la Rota.

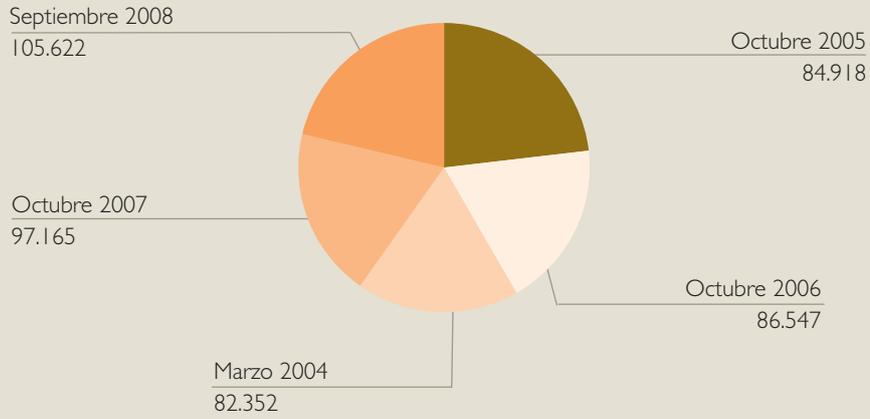
Distribución Partidos Judiciales



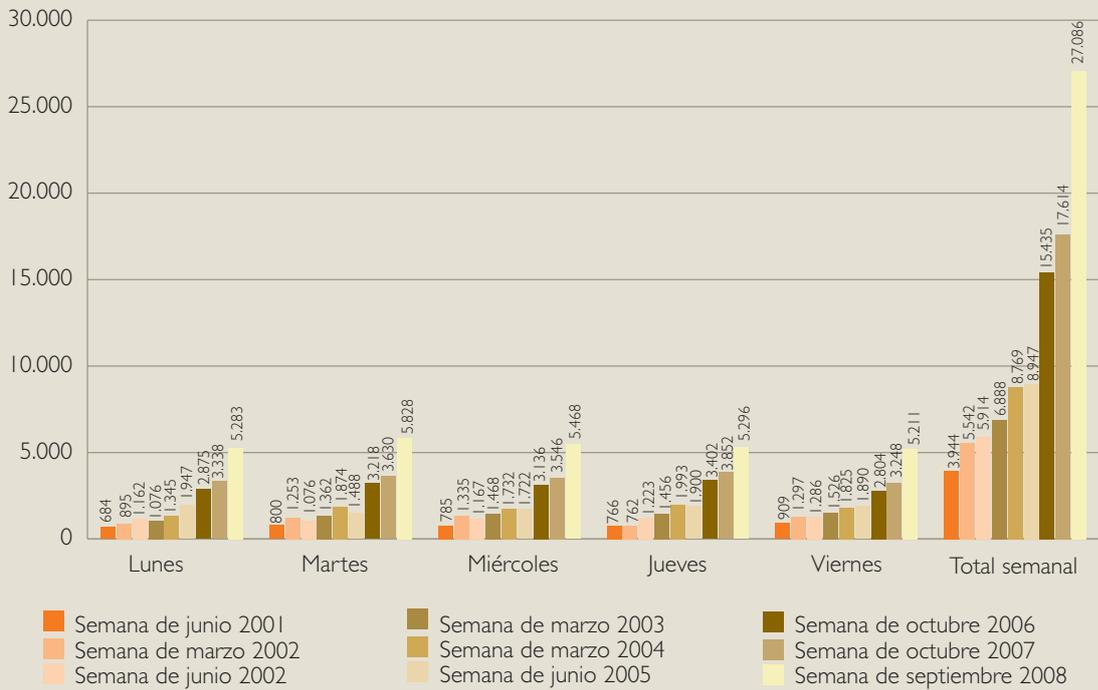
Distribución Partidos Judiciales



Evolución resoluciones judiciales Madrid capital

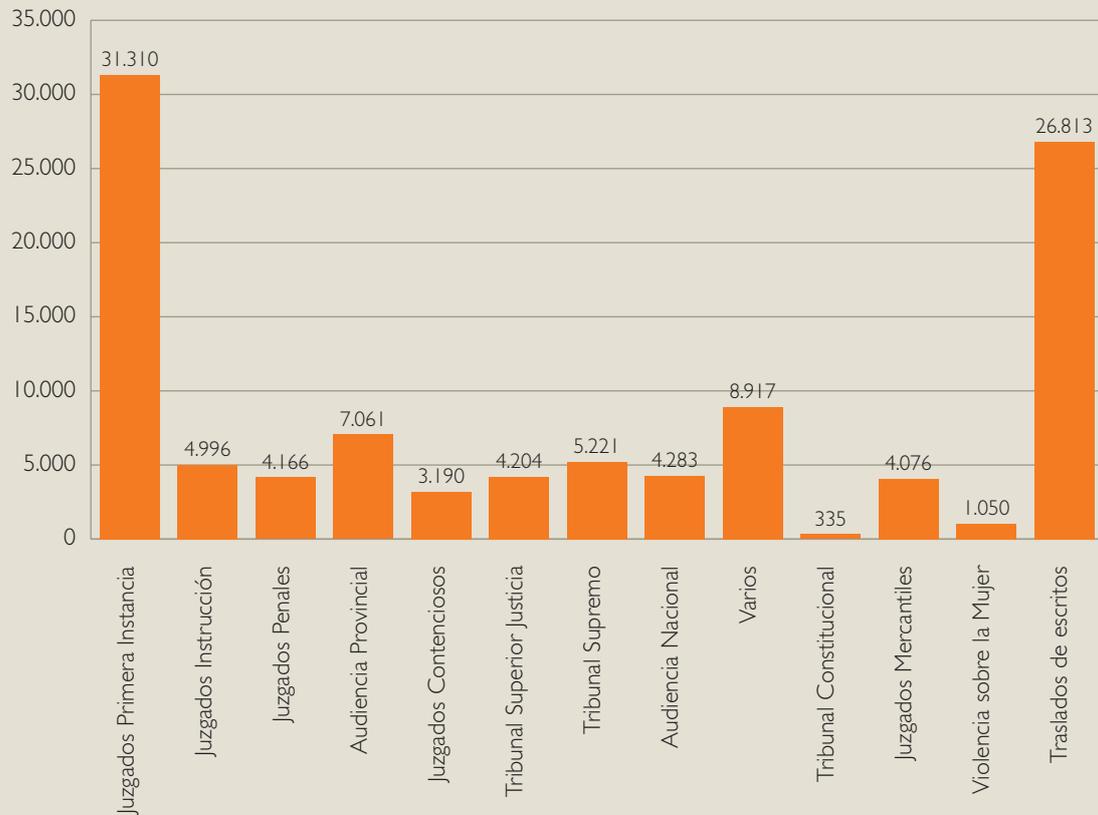


Evolución traslados de escritos Madrid capital

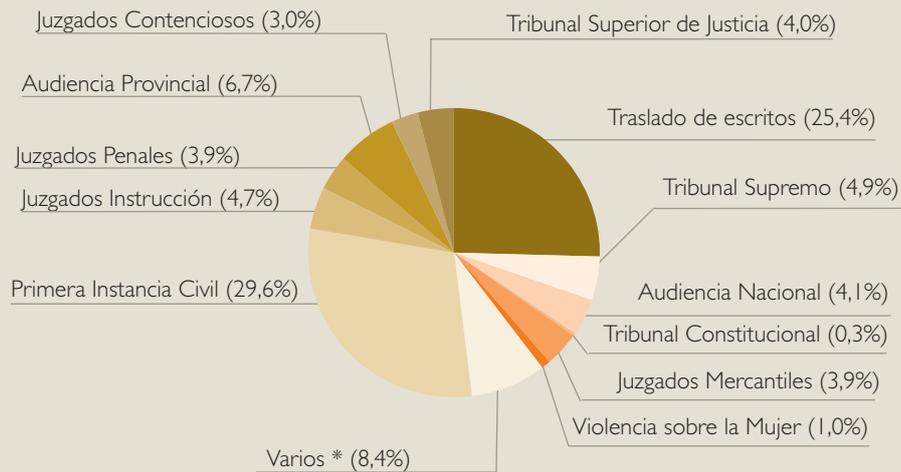


Servicios Colegiales

Total por Tribunales Madrid capital



Distribución Partidos Judiciales



(*) Comprende: Juzgado Vigilancia Penitenciaria, Gabinete Psicosocial, Servicio común notificaciones y embargos, Reparto de demandas, petición y reparto de Turno de Oficio, Tribunal Eclesiástico, Tribunal de la Rota.

Servicio de Justicia Gratuita

En el aplicación de la normativa vigente y en aras de la aplicación de la Carta de los Ciudadanos, en el año 2008, se ha estado desarrollando la labor de la Procura, ante los Órganos Jurisdiccionales Civil, Penal, Contencioso-Administrativo y Mercantil.

En el Orden Mercantil, por parte del ICPM, se han desarrollado gestiones con respecto a la Comunidad de Madrid, para que en los asuntos de concurso de acreedores, tan frecuentes en estos tiempos, se abriese una vía para poder realizar la labor del procurador. En este sentido en aplicación al Acuerdo de 14 de diciembre de 2007, adoptado por la Comisión de Justicia Gratuita de la Comunidad de Madrid, aprobado en la reunión de la Comisión de 25 de enero de 2008, en el ICPM, procede designar Procurador del Turno de Oficio de Justicia Gratuita para los procedimientos concursales instados por persona física. Dada la laguna legal que existe en la Ley 1/1996 de Justicia Gratuita, que no ampara expresamente los procedimientos concursales, la aplicación del precitado acuerdo en relación a la problemática procesal que conllevan estos procedimientos hace que la Comisión de Justicia Gratuita del ICPM indique que no debe presentarse la demanda concursal y por tanto no se designará, hasta que conste la concesión de Justicia Gratuita de la CAM, ya que ésta se debe hacer constar en los edictos de publicación tanto en los medios oficiales, como en los privados. Así como que cuando un procurador sea designado para un concurso deberá solicitar al Turno de Oficio de Justicia Gratuita del ICPM, copia de cómo tramitar el procedimiento concursal.

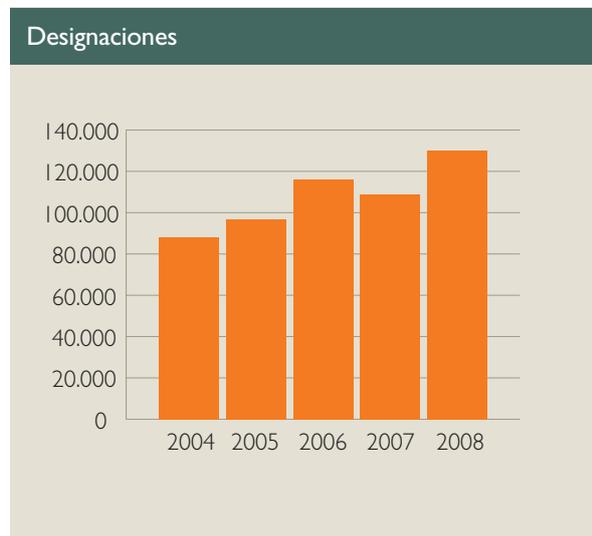
En el Orden Penal, el procurador está continuando con su fundamental labor asegurando las garantías constitucionales, teniendo especial mención la labor en los procesos de violencia de género, siguiendo con la política del año 2008, en que se empezaron a crear Juzgados de violencia de género en los Partidos Judiciales; este año 2009 se crearán nuevos Juzgados especializados de violencia de género.

En el Orden Contencioso-Administrativo se sigue aplicando el Acuerdo de Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio, de fecha 26 de diciembre de 2006, en virtud del cual se ratifica que no es preceptiva la intervención de procurador en los procedimientos que se tramitan

ante los Juzgados Unipersonales de lo Contencioso-Administrativo.

Otros puntos de interés

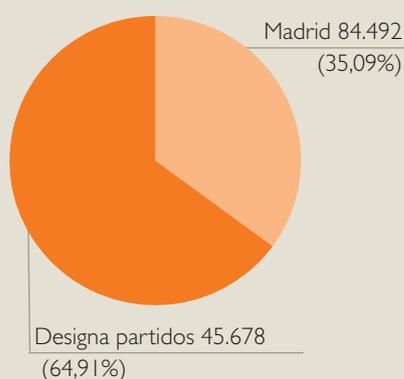
La labor de los procuradores de Madrid se está realizando con el ánimo de prestar un servicio público de calidad, sin tener en cuenta que las asignaciones económicas que reciben nuestros profesionales, a cambio, no han sido actualizadas desde el año 2003.



Designaciones Partidos Judiciales 2008. Resumen desglosado

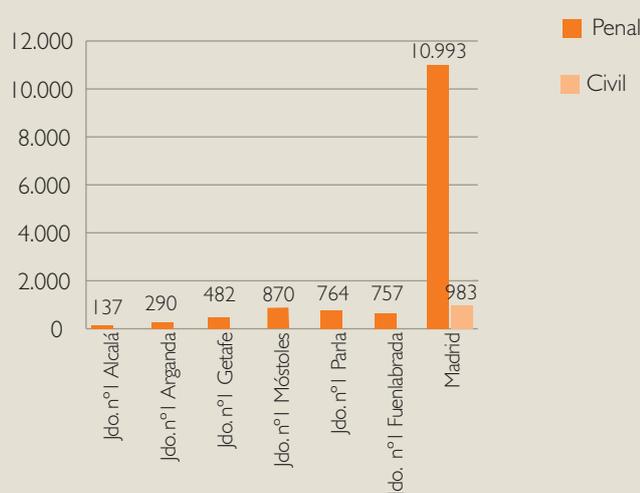
Designaciones	Penal	Civil	2008	2007	2006
Alcalá de Henares	3.915	634	4.549	3.782	3.233
Alcobendas	2.403	475	2.878	2.530	2.135
Alcorcón	1.608	392	2.000	1.718	1.748
Aranjuez	810	161	971	918	736
Arganda del Rey	413	383	796	790	676
Colmenar Viejo	1.266	293	1.559	1.264	1.403
Collado Villalba	1.800	487	2.287	1.852	1.840
Coslada	666	473	1.139	1.083	965
Fuenlabrada	2.005	707	2.712	3.269	3.219
Getafe	5.263	451	5.714	4.547	4.423
Leganés	2.150	470	2.620	2.258	2.118
Majadahonda	1.260	208	1.468	1.107	1.072
Móstoles	6.351	773	7.124	5.939	5.369
Navalcarnero	998	246	1.244	952	989
Parla	2.166	556	2.722	2.073	2.025
Pozuelo de Alarcón	437	71	508	457	420
San Lorenzo del Escorial	666	208	874	718	794
Torrejón de Ardoz	1.051	602	1.653	1.406	1.227
Torrelaguna	294	59	353	235	217
Valdemoro	1.370	324	1.694	1.314	298

Designaciones 2008



Total: 130.170

Juzgados de Violencia sobre la mujer 2008



Contencioso Administrativo

Justicia Gratuita	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Jdo. Cont./Adm.	338	734	4.641	10.122	1.917	934
Trib. Sup. Justicia	11.051	3.560	2.699	856	2.775	6.972
Jdo. Central Cont./Adm.	38	547	450	592	122	239
Audiencia Nacional	2.305	1.230	676	369	714	880
Tribunal Constitucional	110	141	236	97	1.864	1.772
Turnadas	13.842	6.212	8.702	12.036	7.392	10.797

Las designaciones de los Juzgados Unipersonales han venido justificadas por auto motivado, del Juzgado, conforme al art. 21 de la L.A: J.G.

Comunidad	7.906
Ministerio	2.891
	10.797

Servicio del Departamento de Inspección

Durante el ejercicio 2008 se han ingresado en concepto de Inspecciones 545.996 €, lo que representa un incremento del 11 por ciento sobre el ejercicio 2007. La distribución de estos ingresos se refleja en un importe de 417.196 € en Madrid capital y de 128.800 € en el resto de las Demarcaciones Territoriales.

Este aumento en los ingresos del 11 por ciento debemos compararlo con el del número de reclamaciones, que sólo asciende al 4,21 por ciento.

Comentar el leve incremento del 0,92 por ciento de datos recibidos de los Juzgados y Tribunales, que se traduce en 192.000 procedimientos en Madrid capital y 82.024 procedimientos en las Demarcaciones Territoriales.

Como breve resumen, además del incremento en el número de inspecciones gestionadas, se ha producido un aumento —que creemos significativo respecto al ejercicio 2007—, en la compra voluntaria del 17,14 por ciento y que se refleja en nuestros datos económicos.



Servicio de Asesoría Laboral

La Asesoría Laboral tiene como actividad principal la asistencia a los procuradores en todo lo referente a la gestión del personal que presta su servicio a los mismos. Esto comprende, principalmente, las siguientes funciones:

- Altas de procuradores como empresa en la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Contrataciones, altas, bajas y variaciones de trabajadores.
- Confección mensual de nóminas y boletines de cotización.
- Confección y presentación de las obligaciones fiscales con respecto al personal (mods. 110 y 190).
- Asesoramiento general en materia laboral.
- Asesoría y gestión laboral interna del Colegio.

La Asesoría Laboral se encuentra en la sede del Colegio, C/ Bárbara de Braganza, 6, con el siguiente horario:

- Mañanas: de 8 a 15 horas.
- Tardes: (de lunes a jueves) de 16.30 a 19 horas.

Tel.: 91 308 13 23

Fax: 91 308 44 15

E-mail: dpto.a.laboral@icpm.es

En el colectivo de personal del Colegio, en el transcurso del pasado año, se han producido las siguientes incidencias:

Altas

- Caballero Ortiz, María Rocío
- Martín-Portugués González, Iván
- Aguilar García, Miguel Ángel
- Molla Mayor, Antonio
- Rebollo López, Javier
- Mora Castillo, Raquel

Bajas

- Munilla Lezana, María Carmen
- Caballero Ortiz, María Rocío
- Ruiz Otero, Daniel
- Martín-Portugués González, Iván
- Sánchez Álvarez, Pilar
- Aguilar García, Miguel Ángel
- Gómez Coello, Adrián

Igualmente, se han incorporado en calidad de becarias:

- Rivera Campos, Karina
- Rodríguez López, Ana Belén

Sus funciones principales consisten en el inventario, análisis y digitalización de los archivos documentales históricos del Colegio.

Servicio de Asesoría Fiscal

Relación de actuaciones de la Asesoría Fiscal durante el ejercicio 2008.

Sobre la atención personal a los colegiados

- Consultas en la sede del Colegio o en las oficinas de la Asesoría: 20 por ciento.
- Consultas telefónicas o por correo electrónico: 45 por ciento.
- Asistencia recursos sobre materia tributaria y emisión de informes escritos: 20 por ciento.
- Atención en Inspecciones Tributarias: 15 por ciento.

Guardando la debida discreción sobre actitudes personales de los colegiados en materia fiscal, las principales cuestiones objeto de consulta son las siguientes:

- a) Confección de modelos tributarios del IVA y del IRPF.
- b) Conceptos fiscales básicos (ingresos, gastos, bienes de inversión).
- c) Discrepancias entre las retenciones declaradas y las comprobadas por la Administración.
- d) Confección de la minuta de derechos y la repercusión de los suplidos.
- e) Control y justificación de las provisiones de fondos.
- f) Gestiones de alta, modificación y baja censal.

- g) Nociones básicas para recién colegiados sobre las obligaciones fiscales.
- h) Tasa judicial, modelo 696.

Sobre otras actuaciones para el Colegio

- Emisión de circulares informativas.
- Confección y actualización de la página web del Colegio en lo relativo a la Asesoría Fiscal.
- Atención de las cuestiones tributarias propias del Colegio.
- Redacción de artículos para la revista del Colegio.

Asesoría Fiscal: De Luis Abogados.

Las consultas pueden realizarse en la sede del Colegio, C/ Bárbara de Braganza, 6, con el siguiente horario:

- Miércoles de 12 a 15 horas.
- Consultas previa petición de hora: C/ Ferraz, 29-1º, Ext. Dcha. 28008 Madrid. Horario de lunes a jueves: de 9 a 14 y de 16 a 20 horas. Horario del viernes: 9 a 14 horas. Tel.: 91 548 72 93. Fax: 91 548 72 94
- Consultas por correo electrónico: deluis@dluis.e.telefonica.net

6

Altas y bajas

Altas y bajas de procuradores durante el año 2008

Manteniéndose en la línea de los años anteriores, durante 2008 se ha reducido el número de altas, pasando de 37 a 32 y con una semejante distribución, siendo, de las mismas, 22 mujeres y 10 hombres, frente a las 29 mujeres y los 8 hombres del año anterior. En cuanto a las bajas, se han producido un total de 38, de las cuales 25 corresponden a mujeres y 13 a hombres, valores muy parecidos a los de 2007, año en el que se contabilizaron 40 bajas, de las cuales 23 eran mujeres y 17 hombres.

A continuación ofrecemos la relación detallada de las altas y bajas que se han producido en el Colegio durante el año 2008, indicando la demarcación territorial de las mismas en el caso de las altas y, en el caso de las bajas, también el tipo de baja.

Relación de procuradores que han causado ALTA en el ejercicio de la profesión en el año 2008

- Alcaraz Bustillo, María Eugenia
(Majadahonda y Pozuelo de Alarcón)
- Baena Najarro, Marta
(Alcalá de Henares)
- Cabanelas Herráez, María del Pilar
(Arganda del Rey)
- Calvo Pérez, Francisco Javier
(Madrid)
- Couto Aguilar, José Ramón
(Madrid)



Acto de la Jura celebrada el 2 de julio de 2008.



Acto de la Jura celebrado el 10 de diciembre de 2008.

- Fernández Urías, Soledad (Móstoles)
- Fernández Urías, Soledad (Madrid)
- García García, María del Rosario (Fuenlabrada)
- Gómez de Enterría Bazán, Esther Ana (Madrid)
- González de la Malla, María José (Madrid)
- González Fernández, Javier (Madrid)
- González Rivero, M^a de los Ángeles (Madrid)
- Grueso Robledano, Alicia Paloma (Móstoles)
- Jiménez de Miguel, Diana María (Móstoles)
- Leria Mosquera, Inés (Madrid)
- López de Callejón, Mónica Reyes (Majadahonda y Pozuelo de Alarcón)
- Macein Lucas, Cristina (Navalcarnero)
- Madolell Heredia, Alberto (Madrid)
- Martín Beltrán, Raúl (Móstoles)
- Miguez Parada, Alicia (Madrid)
- Montero Galán, Urbano (Madrid)
- Olmo Gómez, Ana María del (Madrid)
- Ortiz Fuentes, Begoña (Madrid)
- Romero Dorado, Sergio (Madrid)
- Rueda Sanz, Elena (Madrid)
- Sáez Silvestre, Carlos (Madrid)
- Sarmiento Cuenca, Cristina (Coslada)
- Serrada Llord, Nuria María (Madrid)
- Serrano González, Samuel (Madrid)
- Torre Lastres, Eduardo de la (Madrid)
- Valencia Martín, Raquel (Majadahonda y Pozuelo de Alarcón)
- Villegas Ruiz, María (Madrid)

Altas



Relación de procuradores que han causado BAJA en el ejercicio de la profesión en el año 2008

- Acal Camacho, Silvia
(no ejerciente/Madrid capital)
- Álvarez Alonso, Rosa María
(jubil. dpcho. liqd./Madrid capital)
- Álvarez Esteban, Ángele Beatriz
(baja definitiva/Madrid capital)
- Álvarez del Valle García, Francisco
(jubilado-cese definitivo/Madrid capital)
- Barberán de Castro, Fernando
(baja definitiva/Madrid capital)
- Castillo Ramajo, Miguel del
(no ejerciente/Madrid capital)
- Catalán Tobía, María de la Luz
(baja definitiva/Madrid capital)
- Domingo Gutiérrez, María
(baja condicionada/Madrid capital)
- Espinar Sierra, Paloma
(baja condicionada/Madrid capital)
- Fernández Urías, Soledad
(no ejerciente/Móstoles)
- Fernández Velasco, María Nieves
(baja definitiva/Madrid capital)
- Flórez Fuertes, Carlos
(no ejerciente/Madrid capital)
- García del Amo, Ana Silvia
(baja definitiva/Móstoles)
- García Fernández, Emilio
(jubilado-cese definitivo/Madrid capital)

Bajas



Altas y bajas de 2007-2008



- García Rueda, Marina
(baja definitiva/Madrid capital)
- González Arrojo, Patricia
(no ejerciente/Madrid capital)
- Goyanes González-Casellas, Margarita
(jubil. Dpcho. Liqd./ Madrid capital)
- Granda Molero, José
(fallecido/Madrid capital)
- Gutiérrez Navarro, María Teresa
(no ejerciente/ Madrid capital)
- Herrero Ríos, Sara
(no ejerciente/Madrid capital)
- Holgado Maximiano, Inés María
(no ejerciente/ Madrid capital)
- Juristo Sánchez, María Paz
(jubilada-cese definitivo/Madrid capital)
- Lería Mosquera, Inés
(baja definitiva/Madrid capital)
- Marcos Fortín, Celso
(jubilado-cese definitivo/Madrid capital)
- Martínez Flores, María de los Ángeles
(baja definitiva/Móstoles)
- Montalvo Barragán, Francisco
(no ejerciente/Madrid capital)
- Monterroso Barrero, Rocío
(no ejerciente/Madrid capital)
- Monterroso Rodríguez, Enrique
(jubilado-cese definitivo/Madrid capital)
- Morales Mesa, María Lourdes
(no ejerciente/Madrid capital)
- Palombi Álvarez, Elena
(jubilada-cese definitivo/Madrid capital)
- Pingarrón Lázaro, Ana Isabel
(no ejerciente/Demarcación Territorial de Majadahonda-Pozuelo de Alarcón)
- Rial Trueba, Matilde
(baja condicionada/Madrid capital)
- Rodríguez Rodríguez, Pedro
(jubilado-cese definitivo/Madrid capital)
- Román Quijano, María Mercedes
(no ejerciente/Madrid capital)
- Romero García, Rubén
(baja condicionada/Madrid capital)
- Signes Corral, Javier
(no ejerciente/Torrejón de Ardoz)
- Torre Cilleros, Paloma de la
(no ejerciente/Madrid capital)
- Velasco Fernández, Román
(jubil. dpcho. liqd./Madrid capital)

7

Auxilios económicos

A continuación presentamos la relación de los beneficiarios que reciben auxilios de invalidez, jubilación, viudedad y orfandad en el Colegio.

Invalidez

Baillo de Porlier, Antonio
Bobillo Garvía, Luis Enrique
Cob Hortelano, Andrés Carmelo
Duport Barrero, Margarita
Garrote Balmaseda, María del Carmen
Guerra Cubas, Francisco de Borja
Marina Gómez-Quintero, Fernando
Martín-Salas Alba, Leocadio
Moreno Peña, Ramón

Jubilación

Abad Tundidor, José María
Alonso Colino, Tomás
Alonso Martínez, Nicanor
Álvarez Álvarez, León Carlos
Álvarez-Buylla Álvarez, Melquiades
Álvarez del Valle García, Francisco
Anaya Monge, Francisco
Aragón Martín, Fernando
Argos Simón, Isidoro
Argote Esteso, Miguel
Azpeitia Sánchez, José Alberto
Beneytez Pérez, Ramiro
Bermejo Jiménez, Pedro
Bobillo Martín, Alfredo
Boo Franco, José María
Carbajo Membibre, José
Carrión Pardo, Alberto
Delgado Delgado, Rafael
Dugo Serrano, Plácido
Esquivias Fernández, Francisco
Fraile Sánchez, Bonifacio
Gallegos Álvarez, Rafael
García Ancos, Julián
García Fernández, Emilio
García Gutiérrez, M^a del Pilar
García Rivas, Natalio
García Yuste, Alejandro
Gayoso Rey, José Ramón
Gómez-Carbajo Maroto, Fernando

Gómez-Trelles Peláez, M^a Cruz
Gonzalo Ballesteros, Máximo
Goyanes González-Casellas, Margarita
Guerra Vicente, María Pilar
Hernández Mansilla, Jaime
Herranz Moreno, José Luis
Jimeno García, Ángel
Juristo Sánchez, M^a Paz
Ledo Rodríguez, Manuel
Llorens Valderrama, José
López Amblar, Laureano
López Sánchez, María Felisa
Loraque Pérez, José Julio
Marcos Fortín, Celso
Martín Palacín, Gonzalo Reyes
Medina Vizquete, José Luis
Monterroso Rodríguez, Enrique
Motos Guirao, Josefa
Muniesa Marín, Manuel
Murga Rodríguez, José de
Muriel de los Ríos, José Luis
Navarro Flórez, Antonio
Navarro Ungría, Leandro
Ogando Cañizares, Manuel
Ortíz de Solórzano Arbex, Rafael
Padura Reparaz, Juan Ignacio
Palombi Álvarez, Elena
Pardillo Larena, Pedro Antonio
Parra Ortum, Luis
Pérez Martínez, José Antonio
Pérez Serradilla, Julián
Pérez-Sirera Bosch-Labrus, José Luis
Pinilla Peco, Federico
Piñeira de la Sierra, Luis Fernando
Pizarro Ramos, Francisco
Puche Brun, Gregorio
Puig Pérez de Inestrosa, Leopoldo
Reig Pascual, Rafael
Reina Guerra, Francisco
Rodríguez Chappory, Luis María
Rodríguez Montaut, Rafael
Rodríguez Viñals, José Luis
Roncero Martínez, Antonio
Sáinz Varona, José Luis
Sánchez Malingre, Gabriel
Sorribes Torra, Enrique
Torrente Ruiz, Rafael

Ullrich Dotti, Aquiles
Velasco Fernández, Ramón
Vicente Moreno, Jacinto

Viudedad

Dña. Carmen Aguado Galán
Dña. Ana María Alonso Carretas
Dña. Isabel Alonso Ruiz
Dña. Leonides Álvarez Biosca
Dña. Begoña Angulo García-Borreguero
Dña. María Soledad Ballesteros Melgar
Dña. M^a del Carmen Ballesteros Sánchez
Dña. Paloma Barquera Herráiz
Dña. Coral Barjacoba Álvarez
Dña. María Nieves Bernaldo de Quirós García
Dña. María del Carmen Blázquez Ortiz
Dña. María Consuelo Caldas Gutiérrez
Dña. María Juana Cardosa Herrera
Dña. María Antonia Casquero Sorolla
Dña. Adriana Colmenarejo del Valle
Dña. Francisca Curiel Japón
Dña. Amelia Dafaucé González
Dña. María Victoria Díez Picazo Ponce de León
Dña. Isabel Elvira Oria
Dña. Francisca Fernández Fortún
Dña. María Teresa Gamba Gómez-Jordana
Dña. Josefa García de Rivas
Dña. María Teresa García González
Dña. Mercedes García Orche
Dña. M^a del Carmen García Roa
Dña. María Antonia García Torres
Dña. Isidora S. García-Tenorio Sánchez
Dña. Mercedes Gascón Dopazo
Dña. María del Carmen Gil de Bernabé Mollinedo
Dña. Elisa Gómez de la Torre Sánchez de Movellán
Dña. Soledad González Bartolomé
Dña. M^a Esther González Iglesias
D. Gabriel González de Sarralde y Diego de Somonte
Dña. Ana M^a Guasch Egoscozabal
Dña. Etelvina Hernández Franch
Dña. Máxima Herranz Gil
Dña. M^a del Carmen Hornillos Moreno
Dña. Trinidad Horta Prieto
Dña. Josephine Langton

Dña. Paloma Levenfeld González
Dña. Josefina Lillo Pardo
Dña. Virtudes López Ibáñez
Dña. Julia López Manzanos
Dña. Felisa López Sánchez
Dña. Avelina Pilar López Villareal
Dña. María de los Ángeles Macías Rómulo
Dña. Rosa Martín Martín
Dña. Alicia Martínez de la Fuente
Dña. Asunción Martínez de Riva Labarta
Dña. Manuela Moraga Ortega
Dña. Mercedes Osset Rambaud
Dña. Concepción Parajón Gesteira
Dña. Anunciación Peña Martínez
Dña. M^a de los Ángeles Plazas Navarro
Dña. María del Coro Prado Aranzadi
Dña. María Luisa Prieto Medina
Dña. Emilda Rasquinha D'Silva
Dña. Rosa Rodríguez Arnau
Dña. M^a de la Paz Rodríguez García
D. Manuel Rodríguez-Rodríguez Zúñiga
Dña. Ana Royán Páez
Dña. María del Pilar Ruiz Menéndez
Dña. Piedad Sáenz de Miera Martín
Dña. Consuelo Salmerón Moriano
Dña. Eloísa Sánchez Durán
Dña. Blanca Sánchez de Amoraga Ruiz de Assín
Dña. María Sanz Cristóbal
Dña. María Pilar Sastrón Gandullo
Dña. Ileana María Solar Horta
Dña. M^a Asunción Tramoyeres Coscolla
Dña. Pilar Vázquez Espada
Dña. M^a del Carmen Villaseñor Laverat
Dña. Amalia Volpini de Rueda
Dña. Sofía Wiese Mayboll
Dña. Anunciación Zorrilla Pardo

Orfandad

Álvaro Corujo Cardosa
Bárbara Corujo Cardosa
Michael Anthony García Langton
Antonio González Díaz
María Pilar Ruiz Olavide

